

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

INDICE

I. Artículos firmados.—II. Disposiciones oficiales.—III. Cuestiones legales.—IV.—Grabados.—V. Vacantes.—VI. Propuestas.—VII. Nombramientos. VIII. Bibliografía.—IX. Liga Nacional de Maestros rurales.—X. Escalafón del Magisterio.—XI. Revista pedagógica extranjera.—XII. Escuela en acción.—XIII. Oposiciones a Escuelas.

I.—ARTICULOS FIRMADOS

	Págs.		Págs.
Bellesta, Luis.—Ecos del Magisterio. Política Pedagógica...	149	la «Nacional»...	376
—Para las Asambleas...	251	Garray, M.—Ecos del Magisterio. No hay que cejar...	205
Carballal, Jesús S.—Ecos del Magisterio. Haciendo justicia...	421	Giménez Mateos, Félix.—Ecos del Magisterio. Un agradecimiento acompañado de un recuerdo...	243
Casas Pedrerol, Raimundo.—Ecos del Magisterio. Medios de salvar de bancarrota la Caja de Derechos pasivos...	454	Gimeno, Ama'io.—El Maestro funcionario del Estado...	7
Casero y Sánchez, L.—A la Unión...	513	Hernández, Isidoro J.—Ecos del Magisterio. Sobre la Asamblea general...	262
—Por la verdad...	554	—Ecos del Magisterio. Los Maestros elementales...	328
Castaño, Francisco.—Ecos del Magisterio. Juventud sin porvenir...	572	Herrero, Bernardino F.—Ecos del Magisterio. Todos a una...	9
Cluet, Jaime.—Ecos del Magisterio. Advertencia...	8	Lugones, Manuel.—Ecos del Magisterio. Oposiciones aprobadas...	106
Cordero y Castillo, Manuel.—Ecos del Magisterio. A los antiguos Maestros de 1.100 pesetas y subsiguientes categorías hasta 2.000 inclusive...	56	Llamas, Camilo.—A los Maestros vizcaínos...	15
Cuenca, Victorio.—Ecos del Magisterio. A mis compañeros de infortunio...	135	Martínez, Guillermo.—Ecos del Magisterio. Maestros vasco-navarros...	18
Egea y López, Julio.—Ecos del Magisterio. La realidad se impone...	275	Núñez, Justo.—Ecos del Magisterio. Con ración y justicia...	17
Fernández Corzo, Rafael G.—Maestros elementales...	250	—Ecos del Magisterio.—Sobre unas circulares...	149
Franco, Claudio.—Ecos del Magisterio. A los Maestros del partido de A. munia...	261	—Ecos del Magisterio. Nombramientos de interinos para las Escuelas mixtas...	165
Franganillo, M.—Política pedagógica. ¡Ya es suponer!	94	—Ecos del Magisterio. Orden equivocada...	191
Galán, Hilarion.—Ecos del Magisterio. Preguntas...	438	—Ecos del Magisterio. Tres cosas: Pago del aumento gradual en la Coruña. Licencias para ampliar estudios. Provisión de Escuelas de 625 y 500 pesetas...	344
Gaviz, Antonio.—Ecos del Magisterio. Material para Graduadas...	421	Pintado, Sidonio.—Notas de viaje...	453
García, Faustina A.—Ecos del Magisterio. Los Maestros consortes...	327	Pueo, Ramón J.—Chaté usianismo o verdadera Asociación...	121 y 450
García, José María.—Ecos del Magisterio. Sobre un cuestionario...	434	Puerta, Hernán de la.—Gratitud...	403
García, Silverio.—Ecos del Magisterio. ¡Mucho cuidado!	95	—; Hasta cuándo?	553
—Ecos del Magisterio.—Distribución equitativa...	189	Santamaría, José, y Mampaso, Antonio.—La unión será un hecho...	45
—Ecos del Magisterio.—Una opinión sobre		Sarrablo, Félix.—Ecos del Magisterio. A los Maestros de las categorías intermedias en el distrito universitario de Zaragoza...	135
		Seda y Belén, Francisco.—Ecos del Magisterio. Carta abierta...	163

Silva y Díaz, Jesús.—Ecos del Magisterio. Al Excmo. Sr. D. Amalio Gimeno... .. 123

Solana, Ezequiel.—De Pedagogía. Sobre métodos de enseñanza... .. 65

—De Pedagogía. Sobre métodos de enseñanza. 81

—Historia de la Pedagogía. Vives... .. 107

Torre y Fonseca, María.—De Pedagogía. El más sagrado deber del Estado... .. 475

—La protección de la infancia y el Maestro... .. 498

Velilla, Carlos.—Ecos del Magisterio. A los Maestros del partido de Calatayud... .. 262

Villora, Tomás.—Ecos del Magisterio. A los Maestros españoles... .. 190

—Después de la Asamblea. A todos los Maestros... .. 386

Vincenti, Eduardo.—El Congreso de educación popular en 1913... .. 54

II.—DISPOSICIONES OFICIALES
1911

18 noviembre.—Real orden imponiendo la suspensión de sueldo por tres meses, al Maestro de Torrecilla del Monte (Burgos)... .. 19

21 noviembre.—Real orden imponiendo la separación por un año y un día, a la Maestra de Tacoronte, doña María Jaime Alsola. 19

—Real orden imponiendo la separación definitiva del Maestro de Espejos, D. Baldomero del Blanco... .. 57

1.º diciembre.—Orden desestimando a instancia de un Maestro que solicita se le nombre fuera de concurso para una Escuela de 1.100 pesetas, siendo así que su consorte sirve una de 625 pesetas, y media más de una categoría del Escalafón... .. 26

—Orden desestimando la instancia de una Maestra que solicita, fuera de concurso, una Escuela que no radica en la misma localidad en que sirve su consorte... .. 53

—Orden accediendo a la petición de un Auxiliar de Escuela de niños desdoblada, para que se le reconozca derecho a recibir el sueldo desde 1.º de abril último... .. 59

—Orden desestimando la instancia de un Maestro que solicita fuera de concurso, una Escuela de 625 pesetas, fundándose en que ha desempeñado Escuela del mismo sueldo en propiedad... .. 59

—Orden desestimando la petición de un Maestro para que se le reconozca derecho a obtener Escuela fuera de concurso... .. 59

3 diciembre.—Real orden autorizando a don Francisco Valls para continuar en el servicio de la enseñanza durante un año... .. 21

4 diciembre.—Real orden dejando sin efecto la de 14 de septiembre que declaró graduado el Grupo escolar de Vallhermoso de Madrid... .. 53

—Real orden resolviendo el expediente instruido al Maestro de Elduayen (Guipúzcoa), D. Francisco Echevarría... .. 110

6 diciembre.—Orden desestimando la petición de doña Avelina Inza, que solicita se le nombre Maestra con 1.100 pesetas, por tener sólo derecho a obtener Escuelas en turno de reingreso... .. 58

—Orden desestimando una instancia en que

se solicita que las Escuelas del Ayuntamiento de Murguía (Coruña) pasen a cargo del Estado... .. 59

7 diciembre.—Real decreto reformando a Escuela del Hogar y Profesional de la mujer. 34

—Orden desestimando la petición de unos Maestros que solicitan se les conceda derecho a ocupar vacantes de Oficiales y Auxiliares de Juntas provinciales... .. 74

—Orden para que se incluya en las nóminas de Adultos de Madrid las clases que se hallan funcionando con Maestros nombrados por la Delegación Regia de Primera enseñanza... .. 111

9 diciembre.—Real orden disponiendo que a partir de 1.º de Enero del año actual, sólo se publiquen las relaciones de altas, bajas y alteraciones en las categorías con carácter provisional... 48

—Real orden autorizando a la Directiva de la Escuela graduada de niñas «Reina Victoria», para aumentar hasta seis el número de Secciones, aceptando el ofrecimiento de dicha señora, de adelantar la cantidad necesaria para las obras... .. 58

11 diciembre.—Orden desestimando a instancia de D. Vicente Vidal que solicita se le nombre fuera de concurso para una Escuela de 1.100 pesetas... .. 74

—Orden declarando que D. Fausto A. Tamir tiene derecho a los haberes como Maestro de Agueda hasta su cese con independencia del que aparece por posición de la de Jimena, cuyo nombramiento se dejó sin efecto... .. 75

—Orden aprobando la iniciativa de la Directora y Profesoras de la Normal de la Coruña, para establecer en dicho Centro, a la extensiva universitaria... .. 110

12 diciembre.—Orden accediendo a lo solicitado por D. Alejandro Sánchez para que se le expida título administrativo de 1.100 pesetas, en la Escuela de Tordesillas que sirve en comisión, dejando sin efecto su nombramiento para Maestro de Santa Eulalia (Teruel)... .. 99

13 diciembre.—Real orden desestimando el recurso de azada interpuesto por unas Maestras del Puerto de Santa María (Cádiz), nombradas por el Ayuntamiento para que se les reconozca sus servicios como prestados en el Magisterio oficial... .. 127

14 diciembre.—Real orden desestimando una instancia de varios Maestros procedentes de la clase de Auxiliares y que pretan sus servicios en grupos escolares de Madrid para que se les expidan títulos administrativos con el ascenso inmediato... 73

—Real decreto imponiendo al Maestro de Obarones (Burgos), la pena de suspensión temporal del servicio por un año y un día... .. 137

—Real orden desestimando el recurso de azada interpuesto por D. José del Río contra el acuerdo del Rector de Santiago que dejó sin efecto su ascenso a 825 pesetas... .. 177

—Real orden resolviendo el expediente instruido con motivo de la visita girada a

las Secciones de Instrucción pública por vocales y funcionarios de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio...	220	Gracia y Justicia disponiendo que en lo sucesivo sean y se tengan como laborables y hábiles para dichos efectos los días cuyas festividades religiosas han sido suprimidas y se indican...	71
15 diciembre.—Orden accediendo a la prrmuta de los Oficiales de Secretaría y de Contabilidad, de una Junta provincial de Instrucción pública...	90	—Real orden resolviendo el concurso de planes y modelos de edificios escolares...	72
—Orden disponiendo que el Director de la Normal de Canarias sea sustituido por el del Instituto para formar la relación de aspirantes a interinidades de Escuelas públicas...	99	—Real orden dejando sin efecto los ascensos que se detallan acordados por Real orden de 2 del actual y que se expidan y rectifiquen los títulos que se indican...	83
—Orden sobreseyendo el expediente a un Maestro, y que se manifieste a una Junta local que no está facultada para alterar el período de vacaciones, sin que sea obstáculo, para la asistencia del Maestro a la clase la falta de alumnos...	139	—Orden disponiendo se gire una visita extraordinaria a la Escuela de Miranda del Moncayo para resolver un recurso interpuesto por doña Ana Rubio contra un acuerdo que la destituyó del cargo de Vocal de la Junta de Instrucción pública de dicho pueblo...	159
16 diciembre.—Orden desestimando la instancia de dos Maestros que solicitan se reconozca la graduación con tres secciones de una Escuela de niños de Irún...	50	22 diciembre.—Real decreto disponiendo que los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales que contruyan o modifiquen edificios destinados a Escuelas presenten en el Ministerio sus proyectos para la comprobación de sus condiciones higiénicas y pedagógicas...	88
—Orden desestimando la instancia de don Juan Bueno que solicita fuera de concurso, Escuelas independientes...	90	—Real orden aprobando la Memoria de la visita de Inspección girada a las oficinas de la Sección de Instrucción pública de Canarias...	153
—Orden desestimando la instancia de dos Maestros que solicitan se reconozca la graduación en tres secciones de una Escuela de niños de Irún...	99	—Orden desestimando la petición de la Asociación de Maestros no oficiales de Granada para el pago por inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de los anuncios de apertura de Colegios privados...	133
—Orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por doña Petra Ullé contra el acuerdo que le negó título administrativo, por estar prohibido la expedición de ellos por el Censo de población...	110	—Orden desestimando la instancia de los Maestros de ambos sexos de las Escuelas de Vélez Rubio solicitando nuevo título administrativo, y que se informe al Ministerio acerca de este asunto...	158
—Orden desestimando la instancia del Maestro y la Maestra de Cabozuela que solicitan se les concedan los derechos otorgados por el art. 65 del Reglamento de 25 de agosto, por tener derechos limitados...	111	—Orden disponiendo se considere a D. Jaime Adover para el ascenso a 1.100 pesetas como ingresado por oposición en Escuela de 825 pesetas...	142
18 diciembre.—Real orden resolviendo el expediente incoado por varios Maestros de Primera enseñanza que solicitan se les declare incluidos en el Decreto de 21 de julio último...	72	—Orden reconociendo a doña Concepción Misrach derecho a disfrutar sueldo de 1.100 pesetas desde 1.º de abril en que pudo hallarse al frente de su Escuela...	142
—Orden desestimando la instancia de D. Joaquín Panades que solicita una Escuela, por no reunir condiciones para ser Director de graduada...	75	—Orden disponiendo se abonen a doña Dolores García, los haberes devengados desde septiembre de 1910 hasta mayo último...	160
—Orden desestimando la instancia de un Maestro que solicita le sirva de mérito en los concursos los servicios prestados como Profesor sustituto de Normal...	93	—Orden desestimando la solicitud de D. Demetrio Tabernero que solicita dispensa de defecto físico para seguir la carrera del Magisterio y ejercerla oficialmente...	179
—Orden desestimando una instancia de los Maestros de Sección de graduadas de Barcelona que piden se les reconozca derecho a obtener por traslado las plazas que sirven los interinos y oponiéndose éstos a su concesión...	178	23 diciembre.—Real orden resolviendo el expediente instruido para la calificación de las Memorias técnicas de los Inspectores...	108
—Orden desestimando la instancia de un Maestro de Baeza que solicita se establezcan clases de adultos en las Escuelas de la localidad...	179	26 diciembre.—Orden dictando instrucciones para unificar el servicio en cuanto se refiere al pago de material de las Escuelas graduadas...	49
20 diciembre.—Orden considerando a D. Hilario Liaño para el ascenso a 1.100 pesetas como Maestro ingresado por oposición en Escuela de 825 pesetas...	75	—Real orden disponiendo se fomente la creación de Sociedades particulares que se propongan regalar a las Escuelas pobres, aparatos y proyecciones instructivas...	125
—Real orden concediendo una subvención a las cantinas escolares de Alicante...	126	—Orden desestimando la petición de D. Benito Castrillo que solicita su nombramiento para Escuela de 1.100 pesetas por haber renunciado a plaza que servía sin contar	
21 diciembre.—Real decreto del Ministerio de			

- 10 años de servicios... .. 168
- 27 diciembre.**—Orden accediendo a lo solicitado por D. Segundo Rollán para que se le nombre Maestro de Villaescusa (Zamora), para unirse con su esposa... .. 127
- Real orden desestimando instancias de varias profesoras y ex-profesoras provisionales de Normales que solicitan se les nombre en propiedad sin el requisito de la oposición... .. 177
- 23 diciembre.**—Orden interesando a los Rectores que remitan partes mensuales de los expedientes formados a los Maestros y a los Profesores de Normales... .. 100
- Orden disponiendo que cualquiera de los Habilitados más próximos a Madrid confeccione la nómina para que D. Alvaro González Rivas perciba la remuneración de 500 pesetas que ha de satisfacerle el Estado desde 1.º de abril... .. 169
- 29 diciembre.**—Anuncio convocando para la concesión de pensiones en el extranjero... .. 140
- 30 diciembre.**—Real orden reclamando al Ministerio de Hacienda las dos terceras partes de los derechos de los exámenes y grados abonados por los alumnos de las Universidades y que deben aplicarse a la mejora del personal auxiliar de las mismas... .. 177
- Real orden concediendo la cantidad de 182 pesetas 90 céntimos a cada uno de los alumnos del tercer año de la Escuela Superior del Magisterio que se expresan... .. 178
- 31 diciembre.**—Real orden disponiendo que a los Maestros vasco-navarros que correspondan ascender ocupen en el Escalafón el lugar que les corresponda de la clase efectiva por dicho ascenso... .. 73
- 1912
- 1. enero.**—Orden disponiendo se inserte en la «Gaceta» el Escalafón de funcionarios de las Secciones provinciales de Instrucción pública... .. 366
- 2. enero.**—Orden accediendo a lo solicitado por doña María Guadaupe del Río para que se la nombre fuera de concurso para la Escuela de Lazcano con objeto de unirse con su esposo... .. 139
- Orden relativa al Reglamento a que ha de atenderse en sus deliberaciones una Junta local... .. 179
- 3. enero.**—Anuncio convocando a los opositores a las plazas de Inspectores auxiliares de Primera enseñanza... .. 75
- Orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por doña Ana Tapia contra la resolución del Rector que igualmente desestimó la petición de ser nombrada Maestra de Prado (Zamora)... .. 179
- 4. enero.**—Real orden resolviendo una consulta del Rector de Santiago sobre interpretación y cumplimiento de la Real orden de 27 de julio del año próximo pasado... .. 125
- Real orden concediendo carácter oficial a la Escuela pública fundada por doña Leonor Rambaud en Añes (Álava)... .. 163
- 5. enero.**—Orden desestimando la petición de D. Mateo Borrás que solicita dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio... .. 179
- Orden declarando que el Maestro de Madrid D. Vicente Castro Legua debe estar a lo dispuesto en la Real orden de 31 de marzo para lo que se relaciona con su ascenso... .. 180
- Orden desestimando una instancia de don Fu genio Modesto Cuenca que solicita se le reconozca derecho al percibo de la diferencia de sueldo que le fué rebajado... .. 180
- Orden desestimando la instancia de don Abraham Silvestre que solicita el abono de diferencia de sueldo... .. 210
- Orden comunicando a la Delegación Regia de Primera enseñanza de Zaragoza que no tiene facultades para que los Maestros de los barrios rurales pasen a Escuelas del casco de la población... .. 210
- Orden desestimando la instancia del Inspector de Málaga que solicita se le nombre Maestro de Madrid... .. 210
- Orden declarando nulo y sin efecto el traslado de un Maestro de una Escuela a otra, acordado por la Delegación regia de Primera enseñanza de Valencia... .. 224
- 6. enero.**—Circular relativa al envío a la Subsecretaría de los datos estadísticos que se indican... .. 222
- 9. enero.**—Real orden admitiendo las renunciaciones de las Escuelas y Auxiliares que se indican a los Maestros y Maestras que se mencionan... .. 136
- Orden desestimando la instancia de D. Manuel Laborga que solicita se le abonen para el grado de Bachiller las asignaturas aprobadas en la carrera del Magisterio... .. 210
- 10. enero.**—Orden anunciando a oposición 15 plazas de personal de las Secciones provinciales de Instrucción pública... .. 154
- Orden disponiendo se expida título administrativo de 1.000 pesetas a D. Mariano Santurino... .. 180
- Orden desestimando la petición de doña Margarita Molina que solicita el abono de cantidades por diferencia de sueldo... .. 180
- Orden concediendo a D. Higinio Sánchez Auxiliar de Instituto de Avila la gratificación de 500 pesetas por hallarse encargado de asignaturas de los estudios del Magisterio... .. 222
- Orden desestimando la petición de D. Jaime Domenech que solicita derecho a percibir gratificación, por las épocas que indica en que estuvo encargado de explicar asignaturas del Magisterio... .. 222
- Orden desestimando el recurso interpuesto por una Junta local contra el acuerdo del Rectorado Central que anuncia una Escuela mixta para proveer un Maestro... .. 223
- Orden resolviendo el expediente para la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Instrucción pública de Teruel... .. 223
- Orden desestimando una instancia de don Antonio Vilaverde para que se le reconozca la graduación de la Escuela que dirige, o que se le reconozca como servicios en concepto de Director los que se indican... .. 224
- 12. enero.**—Real orden convocando a oposiciones en turno restringido y disponiendo que los aspirantes que resulten nombrados solo

perciban, por ahora, el sueldo que tiene con-
signado la Escuela... .. 136

—Real orden disponiendo que los Maestros
que sirven en Comisión con sueldo inferior
a la categoría que les corresponde ascien-
dan en lo sucesivo en los turnos correspon-
dientes... .. 95

—Real decreto determinando la forma en que
ha de hacerse el nombramiento de los Au-
xiliares de las cinco Facultades de Univér-
sidad... .. 208

—Orden desestimando una instancia en soli-
citud de dispensa de defecto físico... .. 221

13 enero.—Orden desestimando la instancia
de unos Maestros de León en solicitud de
que no se les aumente el sueldo... .. 223

15 enero.—Real orden desestimando un recur-
so interpuesto por doña Dolores S uzgu,
contra un acuerdo que anuló el nuevo título
administrativo de su destino... .. 221

—Real orden desestimando la petición de don
Rafael Laserna, pidiendo se modifique una
Real orden que le separó del ejercicio del
cargo de Maestro... .. 222

—Orden desestimando una instancia del Ayun-
tamiento de Castellón, solicitando se deje
sin efecto el apartado 6.º de la Real orden
graduando una Escuela de dicha ciudad... .. 223

—Orden declarando que no procede incurrir
en nómina especial la diferencia de los ha-
beres de D. Santiago Soler y Soler... .. 224

—Real orden denegando la petición de doña
María Aurora Martas que solicita reh bili-
tación para volver al Magisterio... .. 224

—Real orden desestimando la petición de don
Vicente Castro y Légua, para que se re-
conozca como graduada la Escuela que des-
empeña en esta Corte... .. 278

—Orden confirmando un acuerdo de la Jun-
ta provincial de Vizcaya que dispuso el cese
de la Maestra doña Estefanía Urrijola... .. 278

—Orden mandando al Director del Instituto
de Canarias dé exacto cumplimiento a lo
dispuesto en el Decreto de 1.º de julio
de 1902... .. 279

16 enero.—Real orden resolviendo una comu-
nicación del Alcalde de Madrid en solitud
de que se aprueben anteriores acuerdos de
la Corporación relativos a la Primera Ense-
ñanza y que se ex onga el criterio del Mi-
nisterio para orientar el proceder en estos
asuntos... .. 151

—Orden resolviendo la instancia de doña Ma-
ría Juliana Peramo en solicitud de título
administrativo de 1.100 pesetas 279

17 enero.—Orden resolviendo una instancia
de varios Auxiliares de la graduada de Gra-
nada para que se deje sin efecto el nom-
bramiento para la clase de adultos de un
Maestro sustituto... .. 279

—Orden desestimando la petición de la Jun-
ta local de Vallarta de Bureba para que se
provea la Escuela en Maestro... .. 280

—Real orden llamando la atención del Mi-
nistro de la Gobernación acerca del aban-
dono en que la Diputación provincial de
Murcia tiene a las oficinas de la Sección
de Instrucción pública... .. 224

18 enero.—Real orden anunciando a concurso

de acceso entre Auxiliares las plazas de
Profesores de Letras de las Normales de
Maestras de León y Soria que han quedado
desiertas en el de traslado... .. 203

—Real orden resolviendo el expediente gu-
bernativo instruido al Maestro de Espar-
las (Balears)... .. 264

—Orden resolviendo la consulta de un Maes-
tro interino relativa a los descuentos que
debe sufrir para el fondo de Derechos pa-
sivos... .. 279

—Orden desestimando la petición de varios
funcionarios cesantes de Secciones de Ins-
trucción pública que solicitan no se convo-
que a oposiciones para ingreso en dichas
oficinas... .. 296

—Orden resolviendo una consulta de la Jun-
ta provincial de Sevilla sobre descuentos
para el fondo de Derechos pasivos del Ma-
gisterio... .. 228

—Orden relativa a los descuentos que deben
acreditarse al fondo de Derechos pasivos del
Magisterio en los casos que se indican... .. 330

19 enero.—Orden disponiendo se recuerde a
los Vocales Médicos de las Juntas locales
las disposiciones del Decreto de 16 de junio
de 1911 relativas a la organización de la
Inspección médica en las Escuelas públicas... .. 225

—Orden resolviendo la consulta de una Maes-
tra aprobada en oposiciones para que se
le conceda derecho a ocupar Escuelas... .. 220

—Real orden disponiendo se den las gracias
al Alcalde de Villacarrillo, y al Inspector
de Primera enseñanza de Jaén, por el celo
con que han contribuido a que las Escuelas
graduadas de dicho pueblo tengan edificio
propio... .. 294

—Orden dando las gracias al Inspector de
Primera enseñanza de Jaén por sus traba-
jos para dotar de edificio a las Escuelas de
Villacarrillo... .. 295

22 enero.—Orden nombrando el Tribunal para
las oposiciones a 15 plazas de aspirantes a
ingreso en el personal de las Secciones pro-
vinciales de Instrucción pública... .. 203

—Real orden disponiendo se encomiende al
Inspector de Zamora Sr. Santullano, los
trabajos de publicación y preparación de
excursiones de Maestros al extranjero... .. 278

—Orden desestimando la petición de D. Je-
naro Valdés en solicitud de título admi-
nistrativo... .. 280

—Orden accediendo a la petición formulada
por el Ayuntamiento de Raza sobre supre-
sión de una Escuela elemental de niños... .. 295

—Orden desestimando la petición de doña
María Ana Pita que solicita se la nombre
fuera de concurso para una Escuela de Cá-
diz... .. 296

—Orden desestimando la petición del Ayun-
tamiento de Valls, para que se declare como
graduada una Escuela de niños... .. 228

24 enero.—Orden disponiendo que la Profe-
sora de Música de una Normal no tiene de-
recho a nombrar suplente, y que los progra-
mas de dicha enseñanza se han de ajustar
a la Real orden de 15 de noviembre de 1902... .. 295

—Orden declarando que la renovación de las
Juntas locales debe hacerse teniendo en

cuenta del año natural... .. .	330	6 febrero.—Real orden declarando desierto el concurso de traslado para proveer la plaza de Profesora de Ciencias de la Normal de Castellón y anunciándola a concurso de ascenso... .. .	365
25 enero.—Orden disponiendo se publique la relación de altas, bajas y alteraciones producidas en los escalafones de Maestros desde 1.º de abril a 31 de diciembre de 1911.	243	9 febrero.—Real decreto disponiendo que los Catedráticos jubilados sigan figurando en el Claustro como Profesores honorarios, y puedan ser nombrados para los cargos que se indican... .. .	533
—Orden resolviendo que el nombramiento de Maestro interino para la Escuela Superior de Baos debe hacerse por la Junta provincial de Instrucción pública... .. .	297	12 febrero.—Orden trasladando una comunicación de la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio que resuelve una consulta de la Junta provincial de la Coruña, sobre el tiempo que ha de abonarse a las Maestras sustituidas... .. .	537
—Orden disponiendo se expidan los títulos administrativos a los Maestros del barrio de la Misericordia de Almería... .. .	297	16 febrero.—Real orden disponiendo que al mencionar en los documentos oficiales las Escuelas de Primera enseñanza se consigne la calificación «Nacional»... .. .	383
26 enero.—Real orden resolviendo instancias presentadas por los aspirantes a los concursos de ascenso y traslado correspondiente al mes de noviembre de 1911... .. .	209	—Orden desestimando la petición de un Maestro que solicita se le conceda compatibilidad para desempeñar los cargos de Maestro y Secretario del Juzgado municipal... .. .	538
—Orden desestimando la petición de los Maestros de Sección de las graduadas anexas a las Normales de Barcelona, que solicitan se les concedan Escuelas vacantes en dicha ciudad... .. .	297	—Orden desestimando la petición de un Maestro de Escuela de patronato que solicita tomar parte en las oposiciones del turno restringido... .. .	538
27 enero.—Real orden disponiendo que durante el tiempo que una Auxiliar sustituya a una Profesora numeraria, sustituya a la primera la Auxiliar gratuita con la gratificación de 1.000 pesetas... .. .	280	17 febrero.—Orden desestimando la instancia de un Maestro que solicita se le nombre fuera de concurso para la Escuela de Ocaña con 1.100 pesetas... .. .	537
28 enero.—Real orden disponiendo la forma en que ha de efectuarse el pago de personal administrativo de las Escuelas Normales que se mencionan... .. .	366	—Orden disponiendo se abonen a un alumno para el grado de bachiller las asignaturas que se citan y que aprobó en Escuela Normal... .. .	537
29 enero.—Orden disponiendo que la gratificación por enseñanza de adultos debe percibirla el sustituto... .. .	296	19 febrero.—Orden desestimando la petición de un Maestro auxiliar de Melilla que solicita se le conceda derecho a concursar Escuelas de 2.000 pesetas... .. .	538
—Orden desestimando la petición de un Maestro que solicita se modifiquen unos artículos del Reglamento de 25 de agosto.	297	—Orden desestimando la petición de un Maestro que solicita se le concedan los mismos derechos y categoría que tienen los demás Maestros de Escuelas públicas... .. .	538
—Orden referente al expediente de pensión que se instruye a instancias de las huérfanas de la Maestra doña Bonifacia Rando.	439	—Orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por la Maestra de Villanueva de los Castillejos contra la resolución que le negó la expedición del título administrativo... .. .	540
31 enero.—Orden adjudicando a doña Inocencia Fernández una plaza de mérito en el escalafón de aumento gradual... .. .	330	21 febrero.—Reglamento de la Mutualidad Escolar de Madrid... .. .	372
—Orden desestimando la petición de D. Pedro Ascaso que solicita se le conceda Escuela con arreglo a la Real orden de 31 de marzo de 1911... .. .	536	—Orden resolviendo una consulta formulada acerca de los derechos de Auxiliares convertidos en Maestros independientes... .. .	388
1.º febrero.—Orden admitiendo un recurso de alzada de la Directora de la Normal de Valladolid contra el acuerdo del Rector respecto a distribución de enseñanzas en dicha Normal... .. .	535	22 febrero.—Orden resolviendo la instancia de una Maestra que solicita se ordene a una Junta se abstenga de consignar el aumento de sueldo y la nueva denominación de Maestra de Escuela nacional en el título administrativo... .. .	538
2 febrero.—Orden desestimando la petición de un Maestro de una Escuela graduada de La Coruña, para que dicha Escuela se declare práctica para los alumnos del Magisterio... .. .	296	—Orden resolviendo la instancia de varios Maestros superiores para que se dé igual valor académico a los títulos de Bachiller y Maestro superior... .. .	539
3 febrero.—Real orden disponiendo que el personal facultativo de Museo pedagógico, se constituya en Tribunal para juzgar las oposiciones a dos plazas de Auxiliares técnicos del mismo Museo... .. .	364	24 febrero.—Anunciando a concurso de ascenso la plaza de Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública de Guadalajara... .. .	377
—Orden accediendo a la solicitud del Ayuntamiento de Jarque que solicita la supresión de retribuciones por aumento voluntario... .. .	536	—Anunciando a oposición la plaza de Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública	
5 febrero.—Orden desestimando la petición de los Maestros directores de graduadas de Linares que solicitan nuevos títulos administrativos... .. .	537		

de Huesca... .. 378

—Real orden nombrando Jefe de la Sección de Instrucción pública de Teruel a D. Germán Docasar... .. 534

—Real orden jubilandó a D. José Fatás, Jefe de la Sección de Instrucción pública de Huesca... .. 539

1.º marzo.—Real orden disponiendo se consideren nombrados en propiedad para los efectos económicos, los cargos de Maestros auxiliares de Escuelas, Inspectores, Profesores o Auxiliares de Normales, a los alumnos de la Escuela de estudios Superiores del Magisterio, que reciban tales nombramientos para realizar las prácticas... .. 377

—Real decreto derogando el artículo 18 del Decreto de 6 de junio de 1900 sobre nombramiento de Directores de Normales... .. 377

—Real orden nombrando a los alumnos que se mencionan para que efectúen las prácticas que dispone el artículo 57 del Real decreto de 10 de septiembre de 1911... .. 422

—Real orden referente a las recompensas otorgadas por actos de protección a la infancia... .. 412

—Orden resolviendo que los Maestros concertes pueden solicitar fuera de concurso vacantes en las condiciones que señala el artículo 45 del Reglamento de 25 de agosto de 1911... .. 539

—Orden desestimando la instancia del Profesor de Gimnasia del Instituto de Navarra que solicita el abono de 500 pesetas anuales, diferencia de la cantidad que percibe y la de su sueldo... .. 539

4 marzo.—Orden resolviendo las reclamaciones de altas, bajas y alteraciones ocurridas hasta 1.º de enero de 1912 para su colocación en los Escalafones... .. 388

—Orden declarando que la negativa de dispensa de defecto físico para ejercer el cargo de Maestro se refiere al ejercicio del cargo público... .. 540

—Orden desestimando la petición de los Maestros auxiliares de Tortosa en solicitud de ascensos para equipararse en sueldo a la Maestra de la localidad... .. 541

6 marzo.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de ascenso la provisión de la plaza de Inspector de Primera enseñanza de Bañares... .. 469

—Orden nombrando a D. Manuel Lazo Real Profesor suplente de Caligrafía del Instituto de Huelva... .. 540

—Orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Renedras contra la resolución del Rector de Zaragoza que nombró Maestro para la Escuela de Ventosilla de San Juan... .. 541

7 marzo.—Orden requiriendo a los Inspectores de Primera enseñanza que se indican para que cumplan la Orden referente al envío de la Memoria anual y 18 cuadros estadísticos... .. 540

13 marzo.—Real orden resolviendo instancias de Maestros y Maestras en solicitud de provisión de Escuelas vacantes por resultas de renunciaciones de aquéllas, y que fueron adjudicadas en virtud de los concursos de

ascenso y traslado de noviembre de 1911... 469

—Real orden disponiendo se anuncien a oposición las plazas que se indican, vacantes en las Normales de Maestras, y nombrando el Tribunal que ha de juzgar dichas oposiciones... .. 502

14 marzo.—Real orden resolviendo el expediente de rehabilitación del nombramiento de D. Isidro Zapatero para la Escuela de Cullar Baza... .. 534

—Reales órdenes de 14 de marzo, anunciando a concurso de traslado las plazas de Profesores de Pedagogía de las Normales de Maestros de Badajoz y de León... .. 558

15 marzo.—Real orden de 15 de marzo convocando a oposición para cubrir 50 plazas del personal subalterno de los distintos Centros de Madrid y provincias que dependen del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes... .. 558

20 marzo.—Real orden disponiendo que las Diputaciones provinciales que se indican abonen directamente las cantidades correspondientes para pago del personal administrativo de Escuelas Normales... .. 534

—Real orden de 20 de marzo, anunciando a concurso de traslado la plaza de Profesora de Ciencias de la Normal de Soria... .. 559

—Real orden de 20 de marzo, nombrando por concurso de traslado, Profesora de Ciencias de la Normal de León a doña Dionisia Payo... .. 559

21 marzo.—Real orden disponiendo en concurso el concurso de traslado a Escuelas nacionales de Primera enseñanza correspondiente al mes de enero último... .. 518

—Real orden resolviendo instancias de varios Maestros en solicitud de que se les reconozca derecho para continuar percibiendo los aumentos de sueldo que por el desdoblamiento escolar se les haya concedido, y seguir en igualdad de condiciones en el caso de que por traslado pasen a otra plaza 519

22 marzo.—Real orden de 22 de marzo, dando las gracias a las alumnas de la Normal de Madrid por haber establecido una Cantina escolar... .. 559

III.—CUESTIONES LEGALES

Véase página 533.

IV.—GRABADOS

Véanse páginas 6, 20, 36, 54, 72, 86, 98, 140, 174, 208, 257, 312, 328, 361, 369, 385, 401, 417, 434, 449, 465, 498, 529.

V.—VACANTES

Por oposición; turno restringido.

Avila, 390; Barcelona, 409; Coruña, 316, 471; Cuenca, 266, 441; Gerona, 457; Guadalajara, 234, 391, 548; Huesca, 520; León, 212, 380; Lérida, 520; Logroño, 521; Lugo, 36, 158, 315, 392, 470; Orense, 234, 380, 390, 521; Oviedo, 11, 196, 381; Pontevedra, 366; Salamanca, 381, 522; Segovia, 234, 391, 522; Soria, 548; Tarragona, 409; Zamora, 456.

Por oposición; turno libre.

Oviedo, 406.

Por concurso de traslado.

Barcelona, 332; Granada, 333; Madrid, 211; Oviedo, 181; Salamanca, 128; Santiago, 119; Valencia, 159, 265; Valladolid, 170; Zaragoza, 346.

Por concurso de ascenso.

Barcelona, 239, 331; Granada, 333; Madrid, 211; Oviedo, 181; Salamanca, 128; Santiago, 169; Valencia, 159, 265; Valladolid, 170; Zaragoza, 226.

Por concurso de interinos.

Barcelona, 389; Granada, 519; Oviedo, 333, 390; Santiago, 331; Valladolid, 485; Zaragoza, 423.

VI.—PROPUESTAS**Por concurso de traslado.**

Barcelona, 237, 486; Granada, 22, 195, 561; Madrid, 378, 488; Oviedo, 424; Salamanca, 12, 283, 393; Santiago, 21, 60, 158, 393, 522; Sevilla, 281; Valencia, 265, 487; Valladolid, 114, 457; Zaragoza, 38, 193, 504.

Por concurso de ascenso.

Barcelona, 236, 486; Granada, 22, 195, 562; Madrid, 378, 488; Oviedo, 423; Salamanca, 11, 283, 393; Santiago, 60, 158, 392, 522; Sevilla, 231; Valencia, 265, 487; Valladolid, 115, 457; Zaragoza, 37, 193, 504.

Por concurso de interinos.

Santiago, 266.

VII.—NOMBRAMIENTOS

Dirección, páginas 26, 43, 61, 213, 268, 346, 383, 411, 525.

Barcelona.—Véanse en las páginas 100, 123, 143, 412, 428, 491.

Granada.—Véanse en las páginas 143, 290, 443, 550.

Madrid.—Véanse en las páginas 42, 75, 100, 128, 143, 300, 347, 395, 412, 443, 475, 507, 525, 526.

Oviedo.—Véanse páginas 115, 119, 413, 462.

Santiago.—Véanse páginas 91, 115, 143, 348, 399, 415.

Santiago.—Véanse páginas 91, 115, 143, 348, 399, 413, 463, 477, 492.

Sevilla.—Véanse en las páginas 42, 100, 128, 302, 510, 528.

Valencia.—Véanse en las páginas 100, 115, 170, 349, 415, 511, 551.

Valladolid.—Véanse en las páginas 115, 131, 143, 146, 349, 416, 493, 494.

Zaragoza.—Véanse en las páginas 100, 115, 129, 432, 478, 494, 495, 512, 552.

VIII.—BIBLIOGRAFIA

Véanse páginas 24, 60, 76, 200, 447, 471, 542.

IX.—LIGA NACIONAL DE**MAESTROS RURALES**

Véanse páginas 4, 15, 32, 47, 55, 67, 83, 123, 150, 167, 174, 192, 203, 218, 234, 260, 277, 289, 327, 364, 375, 386, 403, 419, 454, 466, 482, 499, 515.

X.—ESCALAFON DEL MAGISTERIO

Véanse números del 2, 11, 16, 18, 23 y 30 de enero; 3, 15 de febrero.

XI.—REVISTA PEDAGOGICA**EXTRANJERA**

Véanse páginas 71 y 87.

XII.—ESCUELA EN ACCION

Véanse los números de 9 de enero, 1.º marzo y 28 marzo.

XIII.—OPOSICIONES A ESCUELAS

Véanse Tribunales, Anuncios, Listas de opositores, llamamientos y Crónicas de las mismas, en las páginas 143, 183, 211, 212, 267, 315, 334, 380. (A plazas del Museo Pedagógico), 441; 523 (a ingreso en Secciones de Instrucción pública).



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972



EXCMO. SR. D. AMALIO GIMENO

Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

De Actualidad

Ante un año nuevo; con-
fidencias con los suscriptores

EL MAGISTERIO ESPAÑOL entra hoy en el año *cuarenta y seis* de su existencia, no interrumpida ni un solo momento. *Cuarenta y cinco* años de lucha incesante, sin un solo día de desmayo, autorizan un cuarto de hora de distracción para hablar á los lectores de nosotros mismos, de nuestros anhelos, de nuestros entusiasmos crecientes, de nuestros propósitos para este año y los siguientes.

Hablemos de ello quince minutos, apartando la vista de otros asuntos.

Hemos procurado en todo tiempo identificarnos con los intereses, con las aspiraciones, con los deseos de la clase. Muchas veces hemos sacrificado nuestro criterio personal al de la colectividad, porque sabemos que todos podemos equivocarnos, y no tenemos el orgullo de creer que cuando nosotros pensamos una cosa y nuestros compañeros otra, éstos han de ser precisamente los equivocados.

No creemos que haya habido periódico alguno que recoja con más interés y más celo las aspiraciones de la clase; con tanto podrán haberlo hecho, con más, no. Ciertamente á veces quizás nos hayamos equivocado, pero si ello ocurrió fué flaqueza del entendimiento, no de la voluntad.

Esta conducta nuestra ha producido dos efectos que eran de esperar. Uno es la adhesión creciente del Magisterio, convencido de nuestra lealtad, de nuestro celo y de nuestro amor á la clase. Otro es la censura, á veces clara, á veces encubierta é insidiosa, de algunos adversarios.

El lector habitual de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha podido advertir que de esas censuras y rencillas no hemos hecho caso alguno. Tenemos del Magisterio y de la Prensa un concepto muy

elevado. Sabemos que el primero hace y hará justicia á nuestros trabajos y á nuestras intenciones. Pensamos que el periódico no se publica para polémicas personales, sino para servir, informar y defender al suscriptor, y á esto nos consagramos cuanto podemos, sin cuidar de defendernos nosotros mismos. ¿Para qué si el lector está convencido de la sinrazón de esos ataques? Esa es la única defensa nuestra.

Queremos persistir en esta misma conducta y aspiramos á identificarnos más y más con la clase. A tal punto llegamos en este anhelo que decidimos entregar por completo el periódico á la voluntad y decisión de los Maestros suscriptores. Que ellos mismos fijen el criterio que haya de sostenerse en cada caso, y las reformas que conviene gestionar y los trabajos que hayan de hacerse. Nosotros cuidaremos de ser ejecutores cuidadosos y activos de esos acuerdos y de esa voluntad colectiva y al propio tiempo nos esforzaremos en mejorar todo cuanto se refiera á las varias informaciones y ventajas materiales del periódico.

Cómo realizar este propósito nuestro? Abiertas están estas columnas á todas las Asociaciones sin distinción y buena prueba es que hemos publicado acuerdos en contra nuestra.

Abiertas están á las opiniones de todos los Maestros, aunque ello nos haya costado censuras de espíritus estrechos. Pero aún queremos una colaboración más activa del suscriptor, queremos una mayor y más íntima cooperación espiritual de la clase y para ello hemos ideado el siguiente procedimiento:

a) Todos los suscriptores de cada partido judicial designarán de entre ellos uno que les represente y que será nombrado por el periódico *corresponsal delegado del mismo*. Este corresponsal recogerá en todo momento las aspiraciones de sus compañeros de partido, las quejas que tengan contra cualquiera autoridad ó entidad, las

mejoras que deseen en el periódico, deficiencias que observen, etc., etc., y las expondrán para tenerlas en cuenta en todo caso y poner cuantos medios estén á nuestro alcance á fin de realizarlas.

b) Designaremos en cada capital de provincia y de distrito universitario un corresponsal con funciones principalmente informativas y defensoras en beneficio de nuestros suscriptores.

c) Formaremos en Madrid una Comisión central gestora que recoja, armonice, dé forma y gestione las aspiraciones del Magisterio primario, que proteste y reclame de los atropellos de que sean víctimas nuestros abonados, que interese en los problemas educativos á la prensa diaria, que pida incessantemente las mejoras más generalmente sentidas, etc., etc.

d) Cuando las circunstancias lo aconsejen, por proximidad á anuncio de reformas, por la formación de presupuestos del Estado, etc., etc., se consultará rápidamente á toda la clase y se expondrán franca y sinceramente sus verdaderos deseos y aspiraciones para procurar que en ningún caso lleguen á los poderes públicos opiniones equivocadas.

e) Esta sencilla organización sólo tiene por objeto identificar completamente el periódico con los anhelos y deseos de la clase, sin que afecte en lo más mínimo, ni directa ni indirectamente, á las distintas Asociaciones formadas ó que en lo sucesivo se formen, todas las cuales tendrán abiertas como ahora las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL para publicar sus convocatorias, acuerdos, gestiones, etcétera, etc., que sean de interés general.

Ese es nuestro propósito y nuestro plan.

Para combatir á EL MAGISTERIO ESPAÑOL se ha dicho que es un periódico de librería. Queremos que así sea en lo de proporcionar ventajas materiales al suscriptor, y en lo de contener

mucha lectura y muchas informaciones. En cuanto á criterio, á campañas de clase, á gestiones, á petición de mejoras, etc, etc. queremos que sea y será única y exclusivamente lo que dispongan los mismos Maestros.

De esta suerte pensamos realizar el ideal nuestro de que EL MAGISTERIO ESPAÑOL sea el periódico de los Maestros y para los Maestros, verdadera y única tribuna abierta á todas las opiniones razonadas, á todas las aspiraciones justas, á todos los anhelos legítimos sin exclusivismo alguno, vengan de ésta ó de la otra Asociación, del campo ó de la ciudad, porque para nosotros todos son compañeros.



Paralelamente con estas reformas, que pudiéramos llamar de orden moral, queremos introducir en el periódico otras de carácter material que consistirán en nuevas mejoras y en ampliación de servicios. Son cosas completamente independientes, pero que se auxilian. La inspiración del periódico, las reformas que haya de defender en cada momento, el criterio del mismo, queda entregada á los Maestros en la forma expuesta, la gerencia buscando nuevos perfeccionamientos materiales sucesivos procurará realizar de momento lo siguiente:

a) Mejora de las condiciones materiales con publicación frecuente de grabados, inserción de todo lo que interese al Maestro por largo y costoso que sea, como ha ocurrido con los escalafones, y aparición del periódico diariamente cuando la premura de un plazo ó el exceso de originales oficiales urgentes lo aconseje para el mejor servicio de los suscriptores.

b) Ampliación del servicio de librería, que cumplirá en adelante todos los encargos que se le hagan de libros y material nuestro ó de cualquier editor, á los mismos precios de catálogo, sin recargo alguno y con ventajas en suscripción del periódico, premios en dinero, etc., etc., como ve-

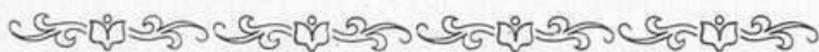
nimos haciendo hasta ahora con nuestras publicaciones exclusivamente.

c) *Socorros en casos de defunción*, completamente gratuitos para los clientes que hagan uso de nuestra sección de librería y tengan pagado por adelantado la suscripción al periódico. El socorro podrá llegar á 500 pesetas sin más que un gasto de 50 en libros, y á mucha mayor cantidad con mayor gasto. Esta institución, que hace tiempo tenemos estudiada, está sugerida por algo análogo que hemos visto funcionar en el extranjero y no la hemos planteado antes para no estorbar el desarrollo de otra institución de socorros que ya parece definitivamente consolidada. Pronto daremos, á cuantos lo deseen, amplias instrucciones para disfrutar de este nuevo é importantísimo beneficio.

Mediante estas mejoras y otras que vayamos procurando, aspiramos á que en el orden material EL MAGISTERIO ESPAÑOL sea un periódico digno de la clase que representa y que proporcione á sus abonados todas las ventajas y beneficios que en el extranjero proporcionan cooperativas ó entidades análogas que aquí no existen todavía.

Entregado por completo el periódico en su inspiración y en sus campañas á lo que disponga y quiera la clase entera, buscando la administración todos los medios y recursos lícitos para procurar beneficios, aspiramos á merecer la confianza extraordinaria que muchos miles de Maestros depositan en nosotros.

Y con esto terminamos esta conversación, deseando á los lectores feliz año nuevo.

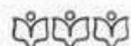


ADVERTENCIA

Suplicamos á todos nuestros lectores que cuando compren en provincias libros de enseñanza, de nuestra propiedad, reclamen siempre los bonos de suscripción gratuita que deben entregarles sin excusa ni pretexto alguno. Cuando opongán alguna dificultad se servirán comunicárnoslo.

Liga Nacional de Maestros Rurales

Candidato.—D. José Pijuan, de Orcan (Lérida), se presenta candidato por el distrito de Barcelona, como Maestro de 500 pesetas y ha designado como interventores á los Presidentes de Sección; solicita los votos de sus compañeros de esa categoría.



Torreçilla de Cameros.—Para cumplir lo dispuesto por el Sr. Presidente de la «Liga» se convoca á reunión á todos los adheridos á la misma y á los que deseen adherirse, á una reunión que tendrá lugar en Santo Domingo, casa de Paloma, el día cinco de enero próximo á las once de su mañana.

El Delegado de Sección, Tiburcio Pérez.



Estella.—Extracto de la sesión celebrada el día 30 de noviembre último:

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Formar la sección de partido, de la «Liga Nacional de Maestros rurales».

2.º Nombrar Presidente-Delegado de dicha Sección á D. Manuel de la Puerta, Maestro de Sesma, y Secretario á D. Raimundo Martínez, de Arbeiza.

3.º Telegrafiar al Sr. Ministro de Instrucción pública felicitándole por el Real decreto de 25 de agosto del año actual, rogándole se sirva conceder á los Maestros vasco-navarros, sean equiparados con los del resto de España ó de lo contrario nos conceda el traslado fuera de concurso.

4.º Recabar del Sr. Presidente de la «Liga» trabaje como viene haciéndolo en pró de los Maestros vasco-navarros, autorizándole con un amplio voto de confianza para que disponga cuanto sea preciso para lograr nuestros justos deseos.

5.º Que para ejercer la carrera en colegio particular, sea necesario el título profesional.

6.º Mandar copia de la presente acta al Sr. Presidente de la «Liga» y á EL MAGISTERIO ESPAÑOL para su inserción; dándole al mismo tiempo las gracias á éste por sus trabajos en pró de los Maestros vasco-navarros.

7.º Que el Sr. Delegado cite á nueva reunión en la localidad que juzgue más oportuno.

8.º Que todo el que ingrese en esta Sección satisfaga la cuota anual de una peseta para la «Liga» y 50 céntimos trimestralmente para los gastos de la Sec-

115	Juan Herranz Alonso...	»	»	»	6	2	18	Aldehuela del Rincón.
116	Lorenzo de la Dedicación Escribano...	»	»	»	6	1	16	Aldehuela de Agreda.
117	Roque Esteras Martínez...	»	»	»	6	1	12	Andaluz.
118	Hilarión Enciso Guerrero...	»	»	»	5	8	10	Paredesroyas.
119	Cipriano Martínez Angulo...	»	»	»	5	4	14	Bocigas.
120	Mauricio Gil Alonso...	»	»	»	5	4	13	La Rubia (Villares).
121	Primo Rodrigo Antón...	»	»	»	5	4	10	Santervás (Fuentearmegil).
122	Manuel Pérez Marín...	»	»	»	5	4	6	Navaleno.
123	Anselmo Alpanseque Blanco...	»	»	»	5	3	27	Valderrodilla.
124	Emilio Isla Sales...	»	»	»	5	2	21	Centenera de Andaluz.
125	Florentino del Poyo Carrasco...	»	»	»	5	2	15	Maján.
126	Lucio Rubio Palmer...	»	»	»	5	2	15	Aguilar de Montuenga.
127	Gerardo Jiménez Guerrero...	»	»	»	4	9	16	Buberos.
128	Daniel Sanz Larrad...	»	»	»	4	8	18	Valverde de los Ajos (Boos).
129	Pablo Moreno Jodra...	»	»	»	4	8	14	Casillas (Caltojar).
130	Teodoto Latorre Borque...	»	»	»	4	8	12	La Cuenca.
131	Martín Borque Garcés...	»	»	»	4	8	6	Ledsma.
132	Lope Morales Villavieja...	»	»	»	4	7	15	La Barbolla (Revilla).
133	Antonio Viñuales Andréu...	»	»	»	4	6	23	Tarancueña.
134	Gregorio González Lázaro...	»	»	»	4	6	»	Peralejo (Losana).
135	Arturo de Ramón Serraller...	»	»	»	4	»	15	Diustes.
136	Félix Calavia García...	»	»	»	4	»	14	Aliud.
137	Nicolás de San Ambrosio...	»	»	»	3	7	17	Villanueva de Gormaz.
138	Leónides Carro Frías...	»	»	»	3	6	10	Navapalos (Vildé).
139	Celestino León Vallejo...	»	»	»	3	»	2	Velilla de San Esteban.
140	Joaquín Villarroya Lahoz...	»	»	»	3	1	19	Oncala.
141	José Mestres Ripoll...	»	»	»	3	»	22	Nafría la Llana.
142	Nicomedes de Pedro Sabido...	»	»	»	3	»	21	Valvenedizo.
143	Juan Antonio Jimeno Minguijón...	»	»	»	3	»	11	Puebla de Eca.
144	Pantaleón Villarroya Berenguer...	»	»	»	2	11	10	Blocona.
145	Francisco Simó Aguado...	»	»	»	2	10	22	Alconaba.
146	Celestino Vicente Osuna Zaragoza...	»	»	»	2	9	29	Villalba (Coscurita).
147	Eugenio Gómez Pastor...	»	»	»	2	9	1	Quintana (Rubias de Abajo).
148	Domingo Beltrán Monje...	»	»	»	2	8	8	Almalnez.
149	Gonzalo Barrera Alcalde...	»	»	»	2	7	5	Sauquillo de Boñices.
150	Modesto Jiménez Larrea...	»	»	»	2	6	20	Excedente.
151	Pedro Alonso Izquierdo...	»	»	»	2	6	6	Chaorna.
152	Víctor Pascual Arribas...	»	»	»	2	»	7	Bordecotes.
153	Daniel de Pablo Lagunas...	»	»	»	2	»	14	Espejo (Rebollar).
154	Leandro J. Llorente de Pablo...	»	»	»	1	11	12	Dévanos.
155	Eugenio Tarancón Garijo...	»	»	»	1	11	8	Moñux (Viana).
156	Angel Benito Jiménez...	»	»	»	1	10	21	Barriomartín.
157	Sinforiano Pérez Torres...	»	»	»	1	3	18	Tajahuerce.
158	Eloy Martínez Ruiz...	»	»	»	1	9	16	Torralba del Burgo.
159	Ildefonso Mozas García...	»	»	»	1	9	9	Torremocha.
160	Félix de Gregorio Badillo...	»	»	»	1	8	27	Excedente.
161	Bueno García Garay...	»	»	»	1	7	1	Candilichera.
162	Tomás Cortés del Río...	»	»	»	1	6	15	Pinilla del Campo.
163	Fernando J. Hernando Rubio...	»	»	»	1	6	8	Torre Vicente.
164	Mariano Esteban Bello...	»	»	»	1	6	»	Añavieja (Castilruiz).
165	Ramón María Bayo Bielsa...	»	»	»	1	4	23	Canos.
166	Mariano Martínez Sanz...	»	»	»	1	4	»	Bordeje (Coscurita).
167	Juan Marín Rodero...	»	»	»	1	3	3	Valdelavilla y Vallejo.
168	Moisés Sanz Gutiérrez...	»	»	»	1	1	26	Matute y Sepúlveda.
169	Emilio Gómez Laguna...	»	»	»	1	1	26	Villanueva de Tamajón.
170	Gregorio Bocos Martín...	»	»	»	1	1	25	Nolinos de Razón.
171	Graciano Peña Martínez...	»	»	»	1	1	24	Valdenegrillos.
172	Alberto A. Martín Pardo...	»	»	»	1	1	21	Señuela (Morón).
173	Mariano Cervero Martínez...	»	»	»	1	1	21	Peñalcázar.
174	Basilio Pastor Vallejo...	»	»	»	1	1	12	Soliedra.
175	Alberto Barberá Botella...	»	»	»	1	»	9	Ventosa de Medina (Miño de Medina).
176	Lorenzo Arribas Ruiz...	»	»	»	1	1	8	Valtajeros.
177	Higinio María Nansía...	»	»	»	1	1	»	Lería (La Vega).
178	Antonio San Martín Beltrán...	»	»	»	1	1	»	Quintanilla de Nuño Pedro (Espeja).
179	Francisco Norberto Ponce...	»	»	»	1	1	»	Cuéllar (Ausejo).
180	Pedro Tarancón Moreno...	»	»	»	1	»	29	Zamajón (Tejado).

181	Faustino F. Calleja Malo...	»	»	»	»	11	15	Torremediana (Frechilla).
182	Juan Ruiz Selva...	»	»	»	»	11	13	Jodra de Cardos.
183	Francisco Toro Martínez...	»	»	»	»	10	28	Santa Cruz de Yanguas.
184	Ramón Cases Caravasa...	»	»	»	»	12	7	Corvesín y Yuba (Blocona).
185	Feliciano Haro Rubio...	»	»	»	»	9	11	Losilla.
186	Godofredo Flores Martínez...	»	»	»	»	9	3	Sta. María del Prado (Matamala).
187	Salvino Ramos Esteban...	»	»	»	»	6	5	Ucero.
188	Tomás Marín Garcés...	»	»	»	»	6	2	Cañamaque.
189	Calixto J. Fernández Ruiz...	»	»	»	»	6	»	La Muedra.
190	Joaquín Jiménez Navarro...	»	»	»	»	5	29	Chavaler.
191	José Sánchez Navaja...	»	»	»	»	5	25	Ontalvilla de Almazá.
192	Cecilio Espejo Ramírez...	»	»	»	»	5	21	Barcebal (Burgo de Osma).
193	Juan Antonio Permisón Gúdel...	»	»	»	»	5	20	Valdemoro.
194	Joaquín García Marco...	»	»	»	»	5	20	Calderuela.
195	Enrique García Tomás...	»	»	»	»	5	18	Cueva de Agreda.
196	Eusebio Baragán Minaya...	»	»	»	»	5	17	Villares.
197	Manuel Pérez Marín...	»	»	»	»	5	15	La Perera.
198	Marcelino Lozano Mozas...	»	»	»	»	5	10	Nogralas.
199	Sebastián Bosch Almirall...	»	»	»	»	5	3	Hinojosa de la Sierra.
200	José Torres Fernández...	»	»	»	»	5	2	Dombellas.
201	Mariano Burillo Olite...	»	»	»	»	4	24	Herrera.
202	Emilio Fernández Cabrero...	»	»	»	»	3	»	Lumías.
203	Antolín González Valtillué...	»	»	»	»	2	28	Miñana.
204	Julián Bécares Pérez...	»	»	»	»	2	19	Cubillos.
205	Pedro Mazario de la Cuesta...	»	»	»	»	2	19	Pinilla del Olmo.
206	Quirico Sánchez...	»	»	»	»	2	13	Fuentepinilla.
207	Apolinar Coronado Márquez...	»	»	»	»	2	11	Urex.
208	Francisco del Cerro...	»	»	»	»	2	10	Hinojosa del Campo.
209	Agustín Puigcerber...	»	»	»	»	2	5	Berlanga.
210	Esteban J. Alegre Sarmiento...	»	»	»	»	2	»	Miño de Medina.
211	Andrés Domínguez...	»	»	»	»	2	»	Pozuelo.
212	Eugenio Rodríguez...	»	»	»	»	2	»	Zayas de Báscones.
213	Teodoro López Delgado...	»	»	»	»	2	»	Liceras.
214	Antonio Gil...	»	»	»	»	2	»	Badona.
215	Alfonso Ruiz Recuenco...	»	»	»	»	1	22	Valdealvín.
216	Pedro Jiménez...	»	»	»	»	1	22	Valdeprado.
217	Ricardo García Ibáñez...	»	»	»	»	1	20	Tozalmoro (Arancón).
218	Manuel Quesada Cuadros...	»	»	»	»	1	19	Vizmanos.
219	Ladislao Borobia Rupérez...	»	»	»	»	1	15	Villar del Campo.
220	Luis Muñoz de la Blanca...	»	»	»	»	1	»	Centenera del Campo.

Sustituídos

221	D. Quintín Egido...	»	»	»	»	»	»	Borchicayada.
222	Juan Pérez...	»	»	»	»	»	»	Almarail.
223	Juan las Heras...	»	»	»	»	»	»	Vea.

Maestras.

Séptima categoría.

1	D. ^a Antonia Burgos Villagrasa...	»	»	»	46	9	19	Alcázar.
2	Ignacia Modrego Lafueente...	»	»	»	36	6	18	San Leonardo.
3	Petra Nafría Romero...	»	»	»	29	»	26	Serón.
4	Antonia Ruiz Martínez...	»	»	»	29	»	11	San Pedro Manrique.
5	Brígida Gonzalo Morón...	»	»	»	28	7	24	Poralmulo.
6	Ramona Lázaro Hernández...	»	»	»	27	»	5	Cihuela.
7	Josefa Gómez Alvarez...	»	»	»	26	8	15	Santa María de las Hoyas.
8	María Osa San José...	»	»	»	26	»	6	El Royo.
9	Valentina Sanz Villar...	»	»	»	25	11	13	Abejar.
10	Eustaquia López Hernando...	»	»	»	25	6	17	Osma.
11	Librada León Checa...	»	»	»	25	6	4	Barcones.
12	Juana Durán Alvarez...	»	»	»	24	»	5	Sotillo del Rincón.
13	Felipa Rebollar García...	»	»	»	24	»	18	Miranda de Duero.
14	Isabel Yubero García...	»	»	»	23	11	5	Gómara.
15	Francisca Tierno Rodríguez...	»	»	»	23	6	3	Retortillo.
16	Angela Hernando Martínez...	»	»	»	23	5	27	Las Casas.
17	Juliana Sáenz Ciria...	»	»	»	22	2	16	Vinuesa.

ción.—El Secretario, Raimundo Martínez. V.º B.º El Presidente, Manuel de la Puerta.»

Extracto de la sesión celebrada por esta Sección el 17 de diciembre:

1.º Protestar de la postergación de que son objeto los Maestros vasco-navarros, eliminándolos de todas las disposiciones que se dictan en favor del Magisterio.

2.º Solicitar de la Diputación se ponga de acuerdo con la mayor rapidez con el Gobierno, pues de lo contrario se verían en el caso de solicitar el traslado á otras Escuelas.

3.º Solicitar del Sr. Ministro, que si la Diputación provincial no se somete á ingresar en el Tesoro, para que éste pague directamente á los Maestros navarros, las cantidades necesarias tanto para la Escuela diurna como para la de adultos, les conceda por una sola vez, el derecho á trasladarse á otras Escuelas antes de que sean anunciados los concursos y oposiciones.

4.º Hacer ver al Sr. Presidente de la «Liga» la crítica situación en que nos encontramos los Maestros vasco-navarros y que bien trasladándose á Madrid ó bien valiéndose de los medios que juzgue oportuno, haga ver al Gobierno la injusticia que con aquéllos se quiere cometer y no cese en su empeño hasta que se haga justicia.—El Secretario, Raimundo Martínez. V.º B.º El Presidente, Manuel de la Puerta.

Nota.—Esta Presidencia, hace ya mucho tiempo que se ocupa de la anómala situación de los queridos compañeros vasco-navarros. Hace unos días se dirigió á la Sección de Vitoria proponiéndoles una gestión. Aún no recibió contestación. Fué el primero, que habló con el Sr. Ministro del asunto y está dispuesto á seguir luchando hasta ver conseguidos los justos deseos le los expresados compañeros. Hernán de la Puerta.



Avila.—Habiendo sido trasladado el digno Delegado de Sección del partido de Avila D. Argifiro Martín, por esta presidencia se ha nombrado con carácter interino á D. Domingo Merino, Maestro de La Serrada, hasta tanto que los adheridos confirmen este nombramiento ó nombren á otra persona.

Con dicho señor tienen que entenderse los adheridos del partido de Avila, tanto para la cuestión de elecciones, como para cualquier otro asunto.



El Sr. Presidente de la «Liga» ha recibido la siguiente carta:

«El Ministro de Instrucción pública y

Bellas Artes.—Sr. D. Hernán de la Puerta.—Mi distinguido amigo: A usted y á todos los Maestros que componen la Asociación de que usted es digno Presidente, agradezco la bondadosa atención que me han dispensado enviándome en estos momentos de tanto dolor y amargura su sentido pésame con motivo del fallecimiento de mi esposa (q. e. p. d.)—Suyo affmo. buen amigo y s. s. q. b. s. m. A. Gimeno.»



Asociaciones de Maestros

Piadoso homenaje :: :: ::

Muy entusiasta fué, por cierto, el que ofreció á su Patrona María Inmaculada, el último domingo la Asociación de señoras del Magisterio madrileño, establecida en el Convento de Religiosas Reparadoras (Torija, 14).

La Srta. Matilde Arribas, Maestra de Madrid, leyó un bonito discurso, acerca de la influencia de la devoción á la Virgen en la educación, por el cual mereció grandes plácemes. Varias niñas, pertenecientes á las Escuelas de las señoras asociadas, recitaron composiciones poéticas, cantaron y explicaron los cuadros de proyecciones. El cinematógrafo y el gramófono hicieron las delicias del público. El acto terminó con la paternal bendición del Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, que se dignó presidirle.

Bastantes profesoras pertenecen ya á esta Asociación, pero fiestas como la reseñada contribuirán seguramente á que sea más conocida del Magisterio y á que todo el madrileño se agrupe á los pies de María nuestra Madre.

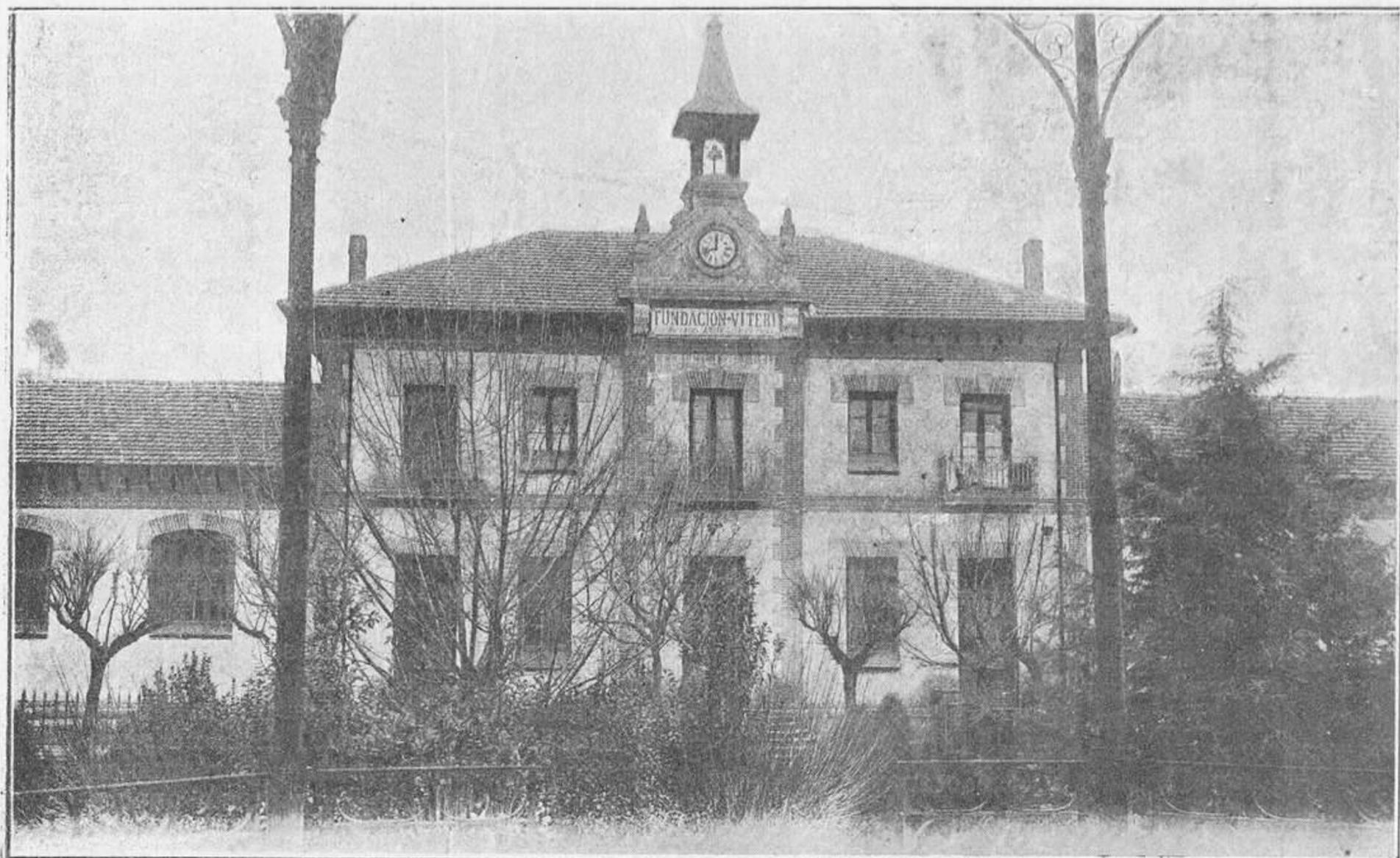


Miranda de Ebro (Burgos).—Entre los principales acuerdos tomados por esta Asociación en sesión del día 17 del actual figuran los siguientes:

1.º Comunicar sentido pésame al Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, en nombre de esta Asociación; por el fallecimiento de su virtuosa esposa (q. s. g. h.).

2.º En cumplimiento del art. 16 del Reglamento por que se rige, renovar la Junta directiva de la misma para lo cual resultaron elegidos por unanimidad los señores siguientes: Presidente, D. Francisco Castrillo; Vocales, doña Cándida María Arce y D. Félix Juste, y Secretario, don Anastasio García; cuyos cargos con arreglo al citado Reglamento corresponde pro-

LA FUNDACION VITERI



Edificio escolar para niños y niñas, de Mondragón.



Doña Teresa García de Arano

D. Pedro de Viteri, ilustre vascongado, distinguióse por su amor á la cultura y por su esplendidez. Cerca de un millón de pesetas dedicó á fundaciones escolares. Entre ellas merecen especial mención las Escuelas de Mondragón, dota-



Don Félix Arano

das con un capital de 200.000 pesetas nominales y regentadas por dos Maestros que son honra de la clase. Al ofrecer en esta información gráfica un homenaje al fundador y á tan dignos Maestros sentimos la satisfacción del deber cumplido.

HABLA EL MINISTRO

El Maestro, funcionario del Estado.

Aquí la instrucción pública en manos de los municipios ha sido un desastre de involuntaria ^{o los} ~~consecuencia~~ en ~~aprovechados~~ ^{siempre}, no muy lejano aún, en que ^{hubo} ~~había~~ ^{procurase} el ~~deber~~ ^{deber} a sus maestros ~~costa~~ de un millón de pesetas, y de lo que ~~se~~ queda el ejemplo doloroso del ~~cuando~~ ^{del} ~~cuando~~ ^{cuando} de Novellé, ~~cuando~~ ^{cuando} que se llevó al depulso los débitos de 7 años de trabajos casados con el hambre y la desesperación. La experiencia ha demostrado también el ~~las~~ ^{las} ~~deputaciones~~ ^{deputaciones} ~~provinciales~~ ^{provinciales} son por ~~el~~ ^{el} ~~mal~~ ^{mal} ~~malas~~ ^{malas} ~~organizadas~~ ^{organizadas} de la enseñanza y no muy aceptables administradoras de un establecimiento docente. Si el ~~estado~~ ^{estado} es de ~~haber~~ ^{haber} ~~casado~~ ^{casado} de ~~pagar~~ ^{pagar} a ~~maestros~~ ^{maestros} de todos órdenes, la escuela rural y la escuela ~~urbana~~ ^{urbana} ~~acabada~~ ^{acabada} en muchas ~~regiones~~ ^{regiones} por ~~quedar~~ ^{quedar} ~~desiertas~~ ^{desiertas}.

Don
E/ (con ~~para~~ ^{para} como este, en que ~~no~~ ^{no} ~~hay~~ ^{hay} ~~todavía~~ ^{todavía} una ~~clava~~ ^{clava} ~~vivir~~ ^{vivir} de lo ~~debe~~ ^{debe} ~~de~~ ^{de} ~~social~~ ^{social} ~~haber~~ ^{haber} ~~el~~ ^{el} ~~estado~~ ^{estado} ~~y~~ ^y ~~podrá~~ ^{podrá} ~~haber~~ ^{haber} ~~algun~~ ^{algun} ~~a~~ ^a ~~algun~~ ^{algun} ~~porque~~ ^{porque} ~~mal~~ ^{mal} ~~que~~ ^{que} ~~el~~ ^{el} ~~maestro~~ ^{maestro} ~~de~~ ^{de} ~~instrucción~~ ^{instrucción} ~~primaria~~ ^{primaria} ~~para~~ ^{para} ~~el~~ ^{el} ~~todo~~ ^{todo} ~~a~~ ^a ~~los~~ ^{los} ~~funcionarios~~ ^{funcionarios} ~~del~~ ^{del} ~~Estado~~ ^{Estado}, ~~con-~~ ^{con-} ~~fiando~~ ^{fiando} ~~este~~ ^{este} ~~con~~ ^{con} ~~decisión~~ ^{decisión} ~~y~~ ^y ~~de~~ ^{de} ~~un~~ ^{un} ~~golpe~~ ^{golpe} ~~de~~ ^{de} ~~las~~ ^{las} ~~legislaciones~~ ^{legislaciones} ~~municipales~~ ^{municipales} ~~que~~ ^{que} ~~hacen~~ ^{hacen} ~~del~~ ^{del} ~~educador~~ ^{educador} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~unión~~ ^{unión} ~~en~~ ^{en} ~~muchas~~ ^{muchas} ~~partes~~ ^{partes} ~~un~~ ^{un} ~~instrumento~~ ^{instrumento} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~padres~~ ^{padres} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~locales~~ ^{locales} ~~en~~ ^{en} ~~otras~~ ^{otras} ~~en~~ ^{en} ~~tiempos~~ ^{tiempos} ~~erogio~~ ^{erogio} ~~y~~ ^y ~~mal-~~ ^{mal-} ~~gures~~ ^{gures} ~~en~~ ^{en} ~~partido~~ ^{partido} ~~del~~ ^{del} ~~que~~ ^{que} ~~las~~ ^{las} ~~gentes~~ ^{gentes} ~~incultas~~ ^{incultas} ~~están~~ ^{están} ~~desear~~ ^{desear} ~~librarse~~ ^{librarse}?

Cuando determinamos inaugurar nuestras tareas del año actual publicando el retrato del Excmo. Sr. don Amalio Gimeno, nos atrevimos a solicitar de él unas líneas que honraran estas modestas columnas, y hemos sido favorecidos con las anteriores cuartillas autográficas, que reproducimos por el grabado.

veer, quedando por tal motivo constituída la susodicha Junta directiva en la forma siguiente: Presidente, D. Francisco Castrillo; Vicepresidente, D. Antonio de la Peña; Depositario Interventor, D. Victoriano García; Vocales, doña Cándida María Arce y D. Félix Juste, y Secretario, D. Anastasio García.

3.º Dar un expresivo voto de gracias al Sr. Presidente D. Hermógenes de la Fuente y demás Sres. de la Junta directiva anterior por los muchos y acertados trabajos que, en bien de la clase en general y de la Asociación en particular, han llevado á cabo durante el tiempo que han desempeñado los citados cargos.

4.º Suplicar con el mayor encarecimiento á las Asociaciones «Liga Nacional de Maestros rurales», «Española de Pedagogía» y «Asociación Nacional» se interesen con todo empeño cerca del Gobierno por conseguir, dentro del más breve plazo, se atiendan resueltamente á las justas aspiraciones de los Maestros vasco-navarros, á fin de que sean equiparados en todos los efectos de la carrera y mejoras de la clase á todos los Maestros españoles.

Asimismo, pedir con igual encarecimiento á las aludidas Asociaciones se interese también de los poderes públicos que en lo sucesivo todos los Maestros que hayan de ser jubilados forzosamente por edad se les conceda la jubilación con arreglo á los nuevos sueldos, siempre que se hallen en posesión de ellos, y lo mismo á las viudas y huérfanos; aumentando, si para ello es preciso, en uno ó dos por ciento el descuento referente á derechos vasivos. Francisco Castrillo.



Tordesillas.—(Convocatoria).—Se convoca á todos los Maestros de este partido judicial, á la reunión que se celebrará á las diez de la mañana, en el local y lugar de costumbre, el día 7 de enero.

Entre otros asuntos, de no menor importancia, se tratarán los siguientes:

Medios de crear una biblioteca pedagógica circulante para los Maestros de este partido judicial.

Discusión y aprobación del Reglamento por el que ha de regirse esta Sociedad.

Conducta que esta Asociación parcial ha de seguir con las que está adherida, en vista del cariz que toman las cosas.

Conversación sobre «El Arte en la Escuela».

Todos los Maestros de este partido, asociados ó no asociados, propietarios ó interinos, deducirán de la lectura del programa de la sesión, la importancia de ésta, particularmente lo que se referirá al sugestivo tema del arte en la Escuela, ya que actualmente tanto se habla de ello,

de lo referente á la formación de una biblioteca que servirá como lazo fuerte de unión entre los asociados á más de aumentar nuestros conocimientos, y sobre el punto tercero, ya que varece que el Magisterio ha sufrido fuerte saculida, que si la sabemos aprovechar tal vez sirva de reactivo.

Luego, pues, esperamos que asistan todos, aun los no asociados; ó al menos, los imposibilitados para la asistencia, mandarán su adhesión á cualesquiera de los asociados.

Así os lo ruega vuestro amigo y compañero. El Presidente, P. A. El Secretario, S. Pintado.

Bercero.



Ecós del Magisterio

A los Maestros de 625 pesetas, del distrito :: :: :: ::

El día primero de enero del año corriente, principia el período de la elección para designar los Vocales de la Junta Directiva que deben constituir la «Liga Nacional de Maestros rurales», cuyo período termina el 17 de febrero. Por lo tanto, ruego á los interesados se tomen la molestia de depositar su sufragio durante dicho tiempo y los que lo verifiquen á mi favor, de mandarme la papeleta duplicada á que hace referencia el artículo 7.º del Reglamento.

Supongo que á esta fecha habrán recibido ya todos los asociados las papeletas impresas para poder cumplir tan ineludible deber, y dalo caso de que hubiera sufrido extravío alguna de ellas, pueden hacerlo en papeleta manuscrita, con arreglo al modelo que apareció en este mismo periódico el 19 del que cursa.

Advertencia :: :: :: :: ::

El espacio tan considerable que hemos tenido que dedicar en los últimos números al escalafón, nos ha impedido publicar, como deseábamos, muchos de los artículos recibidos para esta sección.

Después del tiempo pasado, algunos carecen ya de oportunidad, por haberse hecho anticuados y por esta razón no los publicaremos. Suplicamos á nuestros favorecedores que nos dispensen esta falta que es involuntaria. Faltando ya poco de escalafón, esperamos que en adelante podremos complacer á todos. Así lo deseamos y haremos todo lo posible por realizarlo.

33	Juana Bravo García...	»	»	»	7	9	26	Pedraja de San Esteban.
34	Catalina del Campo Jiménez...	»	»	»	7	4	25	Pedrajas.
35	Antonia P. Castillo López...	»	»	»	6	10	10	Jubera.
36	Regina Romero García...	»	»	»	6	9	11	Verguizas.
37	María Ramos Iñiguez...	»	»	»	6	2	6	Suellacabras.
38	Modesta Tomás Martínez...	»	»	»	6	»	15	Sagides.
39	Francisca Blanco Sánchez...	»	»	»	6	»	24	Muñecas.
40	Angela García Martínez...	»	»	»	6	»	22	Castejón del Camo.
41	Consuelo Monge Salgado...	»	»	»	5	4	»	Marazovel.
42	Leonor Martínez Chiribella...	»	»	»	5	2	17	Cubilla.
43	Gumersinda Martínez Mayor...	»	»	»	4	11	26	Aldealapiente.
44	Angela García Vicente...	»	»	»	4	9	27	Excedente.
45	Francisca Echevarría Cerdán...	»	»	»	4	2	1	Almántiga.
46	Luisa Hernández Sánchez...	»	»	»	4	»	18	La Cuesta.
47	Rosario Nájera Viñegra...	»	»	»	4	»	13	Ojuel.
48	María López Miguel...	»	»	»	3	10	24	Balluncar.
49	Andresa Avelina Herrero...	»	»	»	3	10	14	Porteñarbal.
50	Demetria Sanz Cabanes...	»	»	»	3	9	16	Cabanillas.
51	Cipriana Valero y Valero...	»	»	»	3	8	25	Hoz de Abajo.
52	Benita de Marco Gil...	»	»	»	3	8	18	Nódalo.
53	Paulina Pérez Martínez...	»	»	»	3	8	11	Velilla de los Ajos.
54	Amalia Setielos Mínguez...	»	»	»	3	8	11	Losana.
55	Gregoria Oliver Sadía...	»	»	»	3	7	13	Borjabad.
56	Emilia Valenciano Blanco...	»	»	»	3	6	7	Excedente.
57	Damiana Sánchez Alvarez...	»	»	»	3	3	28	Inés.
58	Petra Rubio Ransanz...	»	»	»	3	1	29	Cañicera.
59	Teresa Suárez Molina...	»	»	»	3	1	8	Ventosa de Fuentepinilla.
60	Hortensia Francisca Martorel...	»	»	»	3	»	16	Sodares del Monte.
61	Toribia Calavia Alborez...	»	»	»	2	9	11	Subia.
62	Virgilia Calavia Vellosillo...	»	»	»	2	»	11	Rello.
63	María de la C. Ramón Esteban...	»	»	»	2	»	18	Vilviestre de los Navos.
64	María Patrocinio Gómez...	»	»	»	1	11	23	Perdices.
65	Préxedes Santa Valero Julián...	»	»	»	1	11	14	Castillejo de San Pedro.
66	Felipa María Llorente...	»	»	»	1	11	11	Orillares.
67	Isabel Lorenzo Haro...	»	»	»	1	11	1	Omeñaca.
68	Prudencia Santorem Pacheco...	»	»	»	1	11	»	Vellosillo.
69	Luisa Monge las Heras...	»	»	»	1	9	»	Sotillo de Caracena.
70	Inés Rico García...	»	»	»	1	8	25	Avenales.
71	Juana Alcántara Riol...	»	»	»	1	8	17	Cabreriza.
72	Ángeles Nieto Yusta...	»	»	»	1	8	15	Fuentecambrón.
73	Nicolasa Pérez y Pérez...	»	»	»	1	7	26	Abioncillo.
74	María Parc García Pinilla...	»	»	»	1	6	10	Benamira.
75	Narcisa Rello Yubero...	»	»	»	1	1	26	San Andrés de San Pedro.
76	María Visitación Gómez Rabanete...	»	»	»	1	1	5	Póveda.
77	María Bienvenida del Prado Labad...	»	»	»	1	1	»	Osonilla Cascajosa.
78	Bonifacia González Pérez...	»	»	»	1	1	»	Tordesálas.
79	Paula Martínez Ulecia...	»	»	»	1	»	28	Camporredondo.
80	Francisca Marqués Martín...	»	»	»	1	1	»	Frechilla.
81	Jerónima A. Sebastián Cebrián...	»	»	»	»	11	20	Escobosa de Almorán.
82	Vicenta Valladares Jadraque...	»	»	»	»	8	16	Ventosa de la Sierra.
83	Pilar Matía Fernanda...	»	»	»	»	8	»	Rebollo.
84	Consuelo Orné Torrecilla...	»	»	»	»	6	4	Carrascosa de Arriba.
85	María Guadalupe Izquierdo...	»	»	»	»	6	4	Torralba de Arciel.
86	Efigenia González Molinero...	»	»	»	»	6	1	Tapiela.
87	María Chico Pérez...	»	»	»	»	6	»	Fuencaliente de Medina.
88	María de las Mercedes Conesa...	»	»	»	»	5	6	Espejón.
89	Angela Sancho Mendieta...	»	»	»	»	2	8	Torrearevalo.
90	Angela Compañy Sánchez...	»	»	»	»	2	5	Fuentealmes.
91	María Otilia Lacasa...	»	»	»	»	1	28	Armejún.
(Gaceta 27 diciembre).								
Sustituídas.								
D. ^a	Engracia Sanz Crespo...	»	»	»	»	»	»	El Espino.
	Aniana del Río Guerrero...	»	»	»	»	»	»	Villarraso.

18	María Vicenta de la Iglesia...	»	»	»	22	»	»	Rábanos.
19	Cesárea del Olmo Quintanilla...	»	»	»	21	5	10	Galapagares.
20	Catalina Lumbreras Ramos...	»	»	»	21	5	11	Excedente.
21	Venancia Garrote Lorenzo...	»	»	»	21	4	24	Valdanzo.
22	María D. Izquierdo Barrera...	»	»	»	21	2	29	Huérteles.
23	Irene Gómez Postigo...	»	»	»	20	7	27	Covalada.
24	Juana Labanda Santa María...	»	»	»	20	2	18	Fuentelmonje.
25	Nicolasa Ramón Martínez...	»	»	»	20	»	16	Utrilla.
26	Bienvenida Bayano Antón...	»	»	»	19	11	15	Caltojar.
27	Dañiana Cuadrado Benito...	»	»	»	19	8	22	Laina.
28	Milagros Sánchez Bados...	»	»	»	18	11	8	Almarza.
29	Escolástica Lázaro Camarero...	»	»	»	18	3	4	Barca.
30	Agueda M. Luz Calonge...	»	»	»	16	11	10	Judes.
31	Lorenza Valdecantos Hombria...	»	»	»	15	8	»	Duruelo.
32	Francisca Orden Vera...	»	»	»	15	5	22	Jaray.
33	Gregoria Arranz Aparicio...	»	»	»	15	6	20	Castillejo de Robledo.
34	Jacinta Brieva y Brieva...	»	»	»	15	3	25	Barona.
35	Felipa Acebes Garcés...	»	»	»	14	11	12	Excedente.
36	Casilda Sierra Pascual...	»	»	»	14	1	5	Almenar.
37	Sabina Rodrigo Mendoza...	»	»	»	14	1	5	Valdeavellano de Tera.
38	Estefanía Guinea Arbaeza...	»	»	»	12	2	20	San Felices.
39	Gaspara Mallagray...	»	»	»	11	10	7	Santa María de Huerta.
40	Rosalía Orte Fernández...	»	»	»	11	6	28	Aldealpozo.
41	Isidra Sáenz Ciria...	»	»	»	10	1	2	Ciria.
42	Crisógona Fernández Martínez...	»	»	»	9	7	24	Muro de Areda.
43	Adelaida Llorente Romero...	»	»	»	7	11	24	Montejo de Liceras.
44	Corpus Jesusa Martín Fuente...	»	»	»	3	9	6	Borobia.

Sustituídas.

45	D. ^a Vicenta García...	»	»	»	»	»	»	Castilruiz.
46	Andrea Cerrada...	»	»	»	»	»	»	Monteagudo.
47	María Nafria...	»	»	»	»	»	»	Truecha.

Octava categoría.

1	D. ^a Olalla del Río Moreno...	»	»	»	25	8	5	Vallaria.
2	Josefa Martín Frutos...	»	»	»	21	4	25	Berzosa.
3	María Sanz Merino...	»	»	»	18	10	26	Tajullo.
4	Paula María de los Milagros Brieva...	»	»	»	18	4	»	Caravantes.
5	Elisa Fernández Sánchez...	»	»	»	18	3	13	Fuenbelcarro.
6	Petra Soria Ramírez...	»	»	»	16	5	1	Salinas de Medina.
7	María del Pilar Clavero...	»	»	»	15	9	13	Zárabes.
8	Petra Amezua Hernando...	»	»	»	15	6	15	Fuentetobas.
9	Claudia Martínez Portero...	»	»	»	14	8	2	Portillo.
10	Paula Martínez Ruiz...	»	»	»	14	5	12	Excedente.
11	Filomena Sánchez Bados...	»	»	»	14	2	28	Alcubilla de Avellaneda.
12	Gregoria Arranz Ruiz...	»	»	»	13	7	17	Arévalo.
13	María Gonzalo Roperó...	»	»	»	13	7	10	Blacos.
14	Benita García Córdoba...	»	»	»	13	6	23	Renieblas.
15	Andrea Pardo Somonte...	»	»	»	13	1	19	Matute de Almazán.
16	Ascensión Lapuente Muñoz...	»	»	»	12	5	28	Hortezuela.
17	María Trinidad Manrique...	»	»	»	12	5	6	Cubo de Hogueras.
18	Hilaria Vas Escartín...	»	»	»	12	2	24	Cerbón.
19	Francisca Rico Pascual...	»	»	»	12	»	29	Cantalucía.
20	Ignacia Orden Miguel...	»	»	»	10	7	12	Quiñonería.
21	Alejandra Lorente Romero...	»	»	»	9	9	27	Fuentecantales.
22	Victoriana González...	»	»	»	9	8	25	Santa Cecilia.
23	Bernardina Arrizabal...	»	»	»	9	5	12	Brias.
24	Marcela Tejedor García...	»	»	»	9	2	29	Isana.
25	Margarita M. Llorente...	»	»	»	9	2	26	Aldealseñor.
26	Eduvigis Palacio S. Román...	»	»	»	9	2	26	Fuentestrún.
27	Felisa Pastor Pérez...	»	»	»	9	2	23	Montenegro de Agreda.
28	Juliana Gómez Martínez...	»	»	»	9	2	1	Santiuste.
29	María D. García y García...	»	»	»	8	11	21	Arancón.
30	Consuelo Rebolledo Delgado...	»	»	»	8	1	9	Arguijo.
31	Leonor Sanz Ulibarri...	»	»	»	8	»	24	Navalcaballo.
32	Juana Cuartero Borobia...	»	»	»	7	11	11	Cobo de la Sierra.

Creo sería muy útil que los Sres. Presidentes y Secretarios de Sección recogieran las papeletas duplicadas de todos los votantes y dentro de un sobre abierto y con un sello de cinco céntimos enviarlas á los interesados, como papeles de negocio. Dichos señores tienen la palabra.

No dudando que todos sabremos cumplir con el pequeño sacrificio que ahora se los exige, una vez más os saluda vuestro compañero y amigo,

JAIME CLUET

Martorellas (Barcelona).

Maestros vasco-navarros ::

Ha dicho un periódico diario de esta Corte que no podrán ascender nuestros compañeros vasco-navarros porque son muchísimos los que tienen sueldos inferiores á 1.000 pesetas. Y nos hace observar, con razón uno de los interesados, que eso no es exacto. Muchos más, de esas categorías, hay en León, en Oviedo, en Burgos, etc., y ello no será obstáculo para que asciendan. No llegará á 600 los Maestros vasco-navarros que estén en dicho caso y hay 990 en León, de manera que eso no puede ser causa de que se les excluya de los nuevos beneficios. Conste así para evitar errores.

Todos á una :: :: :: :: ::

Son grandísimos los gastos que se nos ocasionan con los traslados si queremos ascender. Por tanto, me hago partidario del pensamiento del compañero D. A. Bacigalupe, inserto en el núm. 3.674, fecha 25 noviembre, página 590.

¡Todos á una! que eso nos valdrá mucho dinero.

Machaquemos, querido Bacigalupe, machaquemos.

Oiganos, D. H. de la Puerta, que nos hace mucha falta.

Gracias, Sr. Director, por su imparcialidad en ayudar á los chicos como á los grandes.

BERNARDINO F. HERRERO

San Miguel de la Vall (Lérida).

Petición de Maestros interinos :: :: :: :: ::

Los Maestros interinos de Sección de las Escuelas Graduadas de Linares y Villacarrillo han elevado instancia al Ministerio en súplica de que se les permita tomar parte en las oposiciones restringidas que han de verificarse en fecha próxima, por haber sido nombrados antes de primeros de julio último.

A los Maestros consortes ::

Algunos suscriptores se quejan, con muchísima razón, de que rigiéndose los concursos rápidos de traslado y ascenso, según se dispone en los artículos 18 y 20 del nuevo Reglamento, por las prescripciones de la Real orden de 31 de marzo y orden de 18 abril que reconocen las preferencias de los cónyuges, algunos Rectorados dejan de tener en cuenta las preferencias arriba mencionadas, no obstante haberse declarado vigentes las ya citadas R. O. de 31 marzo y Orden de 18 abril por el artículo 13 de la reciente R. O. de 20 de noviembre último. En esta materia hace falta establecer definitivamente un criterio igual para todos los distritos.

De oposiciones :: :: :: ::

Un estimado suscriptor nos dice lo siguiente: Desde el 23 de febrero de 1909, hay anunciadas en la «Gaceta de Madrid» para ser provistas por oposición con 825 pesetas, las Escuelas de Arafo, Silos, Barlovento y Juncalillo de Canarias, y como hasta la fecha no se ha nombrado tribunal que las juzgue, sería de estimar que el Ilmo. Sr. Director general tome una resolución en este asunto para evitar los grandes perjuicios que se irrojan á los interesados con tan injustificada demora.

Concursos de interinos :: ::

En las últimas instrucciones al novísimo Reglamento de provisión de Escuelas y en lo que se refiere al concurso de interinos hay, al parecer del que suscribe, algunas deficiencias que fácilmente se pudieran subsanar.

No se dice taxativamente la fecha en que han de cerrarse las hojas de servicios; por lo tanto, conveniente sería, para evitar dudas á los interesados y trabajo y molestias á la Dirección general, que se cerraran todas ellas en un mismo día para todas las vacantes.

Ya que sólo se hará una propuesta general para las vacantes de toda España, conveniente sería también que todas ellas se anunciaran en un mismo día y en un sólo grupo.

UN SUBSCRIPTOR

Rogamos encarecidamente á nuestros lectores que siempre que se nos dirijan, no se olviden, después de poner el pueblo, indicar la provincia á que pertenezca. De este modo se evitarán muchos errores y retrasos.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 27.—Dirección general de Primera enseñanza. Nombramientos de Maestros y Maestras para las Escuelas que se mencionan.

—Relación de los Maestros y Maestras de 625 y 500 pesetas de sueldo anual de la provincia de Soria.

—Convocando á los opositores á plazas de Auxiliares vacantes en Universidades.

Diciembre 28.—Real decreto aprobando el Reglamento de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

—Otro disponiendo que los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales que construyan ó modifiquen edificios destinados á Escuelas, presenten en este Ministerio sus proyectos para la comprobación de sus condiciones higiénicas y pedagógicas.

—Otro declarando jubilado á D. Leopoldo Solier y Vilches, Secretario general de la Universidad Central.

—Otro ídem íd. á D. Ignacio Molero y Sáez, Jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, concediéndole al propio tiempo honores de Jefe superior de Administración civil, con exención de toda clase de derechos.

—Otro nombrando, en ascenso de escala, Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Jefe de Administración de cuarta, á D. Carlos García Verdugo y Pierart.

—Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado la provisión de una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Elemental de Maestras de León.

—Otra ídem. íd. íd. la provisión de las plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Letras de las Escuelas Normales Elementales de Maestras de León y Soria.

—Otra dejando sin efecto los ascensos que se detallan, acordados por Real orden de 2 del actual; que se rectifiquen los títulos de las Maestras que se indican, y que se expidan títulos administrativos de ascenso con antigüedad y efectos de 1.º de abril del año actual, á favor de los Maestros y Maestras que se mencionan.

—Otra declarando jubilado á D. Luis González Arias, Oficial segundo de la Secretaría de la Universidad de Zaragoza.

—Otra disponiendo se ascienda á 2.000 pesetas á D. Federico Pérez Soto y Cuesta, Maestro de las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza.

—**Dirección general de Primera enseñanza.**—Nombramientos de Maestros y Maestras para las Escuelas que se mencionan.

Diciembre 29.—Real orden concediendo á los Profesores de la Escuela Superior de Artes Industriales de Almería que se mencionan, el Diploma á que se refiere el artículo 64 del Reglamento vigente de 27 de mayo de 1910.

—**Subsecretaría.**—Anunciando que dentro de los plazos legales se han presentado las instancias de los aspirantes que se mencionan para tomar parte en las oposiciones á las Cátedras que se indican.

Dirección general de Primera enseñanza.—Relación de los Maestros y Maestras de 625 y 500 pesetas de sueldo anual de la provincia de Tarragona.

—Convocando á los opositores á las Cátedras de Historia Natural de Filosofía é Higiene, vacantes en los Institutos de Jerez, Santander y Valencia.



Junta Municipal de Primera enseñanza de Madrid

CIRCULAR

Confirmada la vigencia del art. 6.º del Real decreto de 12 de junio de 1896, por la Real orden de 7 de noviembre último, y organizada la Inspección Médica escolar con arreglo al Real decreto de 16 de junio anterior, esta Delegación Regia estima necesario, en bien del servicio y respondiendo á las consultas y reclamaciones que hasta ella han llegado, hacer á los señores Maestros y Maestras de las Escuelas públicas de Primera enseñanza, las prevenciones siguientes:

1.ª No darán ingreso en sus respectivas Escuelas, á ningún alumno cuya papeleta de matrícula no aparezca autorizada por el Sr. Teniente alcalde del distrito, y en la que no conste, además, el reconocimiento facultativo, favorable á la admisión, suscrita por el Médico Inspector correspondiente.

2.ª Estos reconocimientos se practicarán por lo que respecta á cada distrito, en los locales Escuelas, días y horas que al pie se especifican.

3.ª Independientemente de tal reconocimiento, los señores Maestros y Maestras, conducirán al Gabinete Médico escolar, establecido en la calle de Bailén, núm. 28, grupos ó secciones de niños, cuando así lo disponga ó indique el facultativo, Jefe de aquél, para que puedan ser tallados é inspeccionados en su desarrollo fisiológico.

Madrid, 21 de diciembre de 1911.—El Delegado Regio, Mario Méndez Bejarano.

Locales, días y horas para reconocimiento facultativo que debe preceder á la admisión de los alumnos en las Escuelas de cada distrito.

Centro.—Tres Cruces, 2; los miércoles á las tres de la tarde.

Hospicio.—Arco de Santa María, 4; los sábados á las diez de la mañana.

Chamberí.—Escuela Modelo; los martes de diez á doce de la mañana.

Buenavista.—Blanca de Navarra, 26; los lunes de diez á doce de la mañana.

Congreso.—Costanilla de los Desamparados, 15; los martes de nueve á diez de la mañana.

Hospital.—Olmo, 4; los martes de tres á cuatro de la tarde.

Inclusa.—Rodas, 11; los viernes á las diez de la mañana.

Latina.—Bailén, 28; los miércoles de tres á cinco de la tarde.

Palacio.—Martín de los Heros, 30; los sábados de tres á cinco de la tarde.

Universidad.—Vallehermoso; los viernes de nueve á diez de la mañana.

(«Boletín» del Ayuntamiento de Madrid del 25 de diciembre de 1911.)

Escuelas vacantes.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo

En cumplimiento de lo prevenido por las prescripciones legales vigentes, se anuncian, las Escuelas públicas que deben ser provistas con el haber de 1.000 pesetas anuales.

Escuelas mixtas para Maestra.

Cuñaba, en Vallebajo de Peñamellera; Ouria, en Taramundi; Quinta de Paleiras, en Vega de Ribadeo y Suárez, en Bimenes.

Escuelas mixtas para Maestro.

Cabezón, en Lena; Coballes, en Caso; Cuérigo, en Aller; Gedrez-Gillón, en Cangas de Tineo; Marea, en Piloña; Mieldes-Ambres, en Cangas de Tineo; Orlé, en Caso; Pesquerín, en Piloña; San Martín de Ondes, en Miranda; Santullano, en Salas; Tejero, en Tineo y Villaverde, en Allande.

Para tomar parte en estas oposiciones es preciso, conforme el apartado A, del artículo 9.º del Reglamento de 25 de agosto último, hallarse en posesión del título elemental, cuando menos, y desempeñar en propiedad Escuelas obtenidas por los medios reglamentarios.

Los ejercicios de oposición se verificarán en esta capital en la segunda decena de enero próximo, según así se dispone en el artículo 6.º del Decreto de 7 de julio, y apartado B, del artículo 9.º del vigente reglamento.

Las Maestras y Maestros aspirantes dirigirán y remitirán sus instancias á esta Presidencia, con inclusión de la hoja de servicios, debidamente certificada, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta», acompañando la cédula personal ó reseñándola en la instancia en la forma que indica la regla 7.ª del artículo 8.º de la Instrucción de 27 de mayo de 1884.

Oviedo, 23 de diciembre de 1911.—El Gobernador Presidente, Francisco Roncalés.—El Secretario, Francisco F. Jardón.

(Gaceta 27 de diciembre)

BOLETINES OFICIALES

Cáceres. B. O. 18 diciembre; Anuncia para su provisión las plazas vacantes en los escalafones de la provincia.

Maestros.—Primera categoría, una de antigüedad y una de méritos. Segunda categoría, tres de antigüedad y una de méritos. Segunda categoría, categoría anterior. Tercera categoría, cuatro de antigüedad, siete de méritos y las resultas de las categorías anteriores.

Maestras.—Primera categoría, tres plazas de antigüedad y una de méritos. Segunda categoría, tres plazas de antigüedad, dos de méritos y las resultas de la anterior categoría. Tercera categoría, nueve plazas de antigüedad, siete de méritos y las resultas de las categorías anteriores.

El plazo para solicitar es de 30 días.

Ciudad Real.—B. O. de 11 de diciembre, publica el proyecto de escalafón de Maestros y Maestras de la provincia para el bienio de 1909 1910.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO : : : :

El Escalafón del Magisterio.—Inmediatamente que la «Gaceta» publique las alteraciones ocurridas desde 1.º de abril hasta 31 de diciembre actual en los escalafones del Magisterio primario, se procederá á la redacción del escalafón general único, con arreglo á su situación en 1.º de enero de 1912, cuyos trabajos se hallan muy adelantados.

Ayer se reunió la Comisión que entiende en estos asuntos para proponer resolución á las últimas reclamaciones presentadas.

Dicha Comisión trabaja activamente para redactar el escalafón provisional de Maestros y Maestras de 625 y 500 pesetas, con objeto de que puedan darse los ascensos á 1.000 pesetas que las disposiciones vigentes determinan á los turnos de mérito y de la antigüedad.

Este trabajo, que será muy laborioso, puesto que afecta á más de 14.000 Maestros de ambos sexos, que pertenecen á las referidas categorías, invertirá algún tiempo; pero todos los inteligentes funcionarios que constituyen la Comisión, se hallan animados de los mejores deseos y de una gran voluntad para realizarlo cuanto antes, convencidos del beneficio inmenso que con su obra reportan al Magisterio español.

Oposiciones á Inspectores de enseñanza.

Probablemente del 18 al 20 de enero, darán comienzo las oposiciones para proveer las veinte plazas vacantes de Inspectores auxiliares.

Presidirá el Tribunal el Sr. Fernández Prida. Ascende á más de doscientos el número de aspirantes admitidos á esas oposiciones.

Distritos universitarios.

GRANADA : : : : :

—Ha sido declarada vacante la Escuela de niñas de Jimera de Libar (Málaga).

—Se ha ordenado el cierre de las Escuelas de Málaga por el desarrollo de la epidemia variolosa.

—Han sido jubiladas las Maestras de Canjáyar y Domingo Pérez (Granada).

—En la Secretaría de la Universidad se han recibido los títulos de Maestros de D. Gabriel Quintero Calderón, D. Francisco Bravo Molina, doña Josefa Martín y Martín, D. Manuel García Solís, D. Vicente Sánchez Galindo, D. Antonio Rodríguez Ruiz, D. Manuel Ruiz Luque, don Juan Moris Clement, D. Miguel Cañaveral Roldán, doña María de la Asunción Sánchez Ferrer y D. Pelegrín López Marín.

—Han tomado posesión interinamente de las Escuelas de Cortes de la Frontera (Málaga) don José de la Torre Molina; de Cosín, D. Crisanto Acosta; de Gaucín, D. Manuel Tinoco, y de Alpedeire, doña María Melgares.

MADRID :: :: :: :: ::

En la Normal de Maestros de Cuenca se han recibido para su entrega á las interesadas los títulos de Maestras de doña Carmen Ureta y Saiz y doña Balbina Herrera y Forcada.

—La Diputación provincial de Cuenca ha consignado en el presupuesto para 1912 las cantidades necesarias para el sostenimiento de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras con el carácter de Superiores.

—Interinamente han tomado posesión D. Julián Romero, de la Escuela de La Solana (Ciudad Real); D. Conrado Molina, de Carrión; D. Vicente Peñalosa, de Auxiliar de Valdepeñas; don Pablo Coso, de Alcázar; D. Fernando Fernández, de sustituto de Santa Cruz de Mudela y don Eduardo Abiol de Castellar de Santiago y de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), D. Vicente Sánchez Jiménez.

—Ha renunciado su cargo la Maestra de Camarena (Toledo).

OVIEDO :: :: :: :: ::

—Para su entrega á los interesados, se han remitido al Director de la Normal de León, los títulos de Maestros de D. Pablo Gregorio Rubio, D. Restituto García, D. Claudio González, don Luis Gutiérrez y D. Miguel Bravo; y á la Directora de la Normal de Oviedo, los de las Maestras doña María Milagros García González, doña María Luz Alvarez Menéndez, doña María Mercedes Martínez y doña Amparo Eced Eideck.

—La Diputación provincial de León ha acordado elevar á Superior la Escuela Normal de Maestras.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Maza (Oviedo), D. José Antonio González.

—El Maestro de Casielles (Oviedo) ha renunciado su cargo.

—Se ha acordado que las Escuelas de Berdicio y Amieva (Oviedo) se provean en Maestros.

SALAMANCA :: :: :: :: ::

La Junta provincial de Instrucción pública de Cáceres ha aprobado los Escalafones del aumento gradual publicados como provisionales para

los bienios de 1903-04 y 1905-06, sin más altearaciones que la de dar de baja en el último á D. Pedro Carrero y de alta á D. Francisco Hernández, ambos en 2.^a categoría; desestimando varias reclamaciones, estimando las de D. Enrique Romero y D. Zenón Castro, sobre variación de número en la 4.^a categoría, la de D. Remigio Rebate sobre inclusión en la misma, y lo mismo sobre las de doña Petra Sánchez y doña Victoria Borrella.

SEVILLA :: :: :: :: ::

Han renunciado sus cargos las Maestras nombradas interinamente para las Auxiliares de Villamartín y Bornos (Cádiz).

—Interinamente han tomado posesión del cargo de Auxiliar de niñas de Priego (Córdoba), doña Dolores Pastor Iglesias, y del de Maestro de niños de Los Blázquez, D. Miguel Pérez Gutiérrez.

SANTIAGO :: :: :: :: ::

Han tomado posesión de la Escuela de Sobrado Orense), D. Hermenegildo Acuña; de San Miguel de Reinante, D. José Mourenza; de Villamayor (Coruña), D. José Frieira Basanta; de Cambada, D. Hilario Coiradas.

—La Maestra de Bayón (Pontevedra) ha solicitado el ser jubilada.

—Por traslado del Maestro que la desempeña, quedará vacante la Escuela de Graña (Pontevedra).

VALENCIA :: :: :: :: ::

Se han remitido á las Escuelas normales de este distrito, para su entrega á los interesados, los títulos de Maestros de D. Francisco Lacruz, don Joaquín Albiñana, doña Francisca Sánchez, doña Catalina Gil, D. Laureano Polidno, D. Aníbal Corro y D. Julio Sánchez.

—Para el cargo de Auxiliar de Contabilidad de la Sección de Instrucción pública de Murcia, ha sido designado D. Martín Escudero Recio.

—Por traslado del Maestro que la desempeñaba queda vacante la Escuela de Torrechiva (Castellón).

VALLADOLID :: :: :: :: ::

Ha tomado posesión de la Escuela de niños de las Ollerías (Bilbao), D. Vicente Maza Gómez, y de Ribera, D. Antonio Romeo Alduna.

—Para su entrega á las interesadas, se han recibido en la Normal de Palencia los títulos de Maestra elemental de doña Petra Escudero Recio y doña Celsa Merino Marcos, y los de Superior de doña Felipa Solache Ortega y doña Fortunata de la Rosa Blanco.

—Se ha resuelto que la Escuela mixta de Villota (Palencia), sea excluida del concurso de octubre pasado, y que se anuncie para el de enero, debiendo ser provista en Maestro.

Tip. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL